AMC-OFI-0151994-2021

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, diciembre 03, 2021

Oficio AMC-OFI-0151994-2021

Sra.
BETZAIDA CANOLES LENES
Tesorera Distrital

Asunto: **Remisión y autorización de pago de cuentas.**

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se remiten las cuentas que se relacionan a continuación. De igual forma se autoriza y ordena el pago de las mismas:

No	NOMBRE / RAZON SOCIAL	C.C. / NIT	CONTRATO	CUOTA / PAGO	VALOR
1	SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S.	900.356.395-7	MC-DATT-001-2021 / MODIFICATORIO 001 MODIFICATORIO 002 MODIFICATORIO 003 MODIFICATORIO 004 MODIFICATORIO 005	ULTIMO PAGO DE ACUERDO A ACTA FINAL Y FACTURA ELECTONICA DE VENTA SMS No 55	$22.763.081

Así mismo, se certifica que a nombre de los terceros no han sido recibidas órdenes de embargo, cesiones de crédito, autorizaciones, subrogaciones, contratos de fiducia, etc.

Atentamente,

JANER JOSÉ GALVÁN CARBONÓ
DIRECTOR-DATT

VIVIANA MARGARITA MONTENEGRO RODRIGUEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-DATT

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS		
	GHATE01- GESTIÓN PAGOS		
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE CARTAGENA		
	Código: GHATE01-F011	**Vigencia: 09/09/2019**	**Versión: 7.0**

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA:	SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S	
IDENTIFICACION:	900356395-7	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	27 DE ABRIL DE 2021	
Nº DEL CONTRATO:	MC-DATT-001-2021 MODIFICATORIO No.001 09 DE JULIO DEL 2021. MODIFICATORIO No.002 23 DE AGOSTO DEL 2021. MODIFICATORIO No.003 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021. MODIFICATORIO No.004 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 MODIFICATORIO No.005 07 DE OCTUBRE DE 2021	
CLASE DE ACTO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	
VALOR DEL CONTRATO:	$96.261.583	
PLAZO:	HASTA EL 12 DE OCTUBRE DE 2021	
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	**Natural**	**Jurídica**
		X
POLIZAS DEL CONTRATO	PÓLIZA No. 38074994000013882 anexo 0 PÓLIZA No. 38074994000013882 anexo 1 POLIZA No. 38047994000114771 anexo 0 POLIZA No. 38047994000114771 anexo 2	06/05/2021 20/09/2021 06/05/2021 20/09/2021
PUBLICACION DEL CONTRATO	N/A	
FECHA DE INICIO:	11 DE MAYO DE 2021	
ACTAS DE INICIO, SUSPENCIÓN, REINICIO:	11 DE MAYO DE 2021	
FECHA FINAL:	12 DE OCTUBRE DE 2021	
VALOR DE PAGO DE SALUD	N/A	
VALOR DE PAGO DE PENSION	N/A	
VALOR DE PAGO ARL	N/A	
NUMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	N/A	

SOCIAL - SEGURIDAD PERSONAS NATURALES

MES PAGADO	FECHA DE PAGO
N/A	N/A

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS JURIDICAS

Certificación de pago seguridad social y parafiscales		FECHA DE CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA
Representante Legal		
Revisor Fiscal	X	08/11/2021

Certificados	Numero	Unidad Ejecutora	Fecha	Valor
Disponibilidad	25	**12**	**15/02/2021**	**$ 89.450.090**
Disponibilidad	153	**12**	**07/09/2021**	**$ 36.449.508**
Registro	247	**12**	**27/04/2021**	**$ 73.516.950**
Registro	587	**12**	**10/09/2021**	**$ 25.458.585**

OBSERVACIONES:
SE LIBERÓ PARCIALMENTE EL VALOR DEL REGISTRO SEGÚN OFICIO AMC-OFI-0094647-2021.
SE REALIZAN ACLARACIONES MEDIANTE OFICIO AMC-OFI-0094378-2021.
SE REALIZA ACLARACION JURIDICA RESPECTO A ENTRADA A ALMACEN DE LOS SUMINISTROS MEDIANTE OFICIO AMC-OFI-0123822-2021.
SE REALIZA LIBERACION PARCIAL DE SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL MEDIANTE OFICIO AMC-OFI-0151065-2021
SE RATIFICA ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISION DE FECHA DICIEMBRE 10 DE 2021

La presente certificación se expide para el cobro de **VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN PESOS MCTE. ($22.763.081.00)** correspondiente AL ACTA FINAL; del contrato MC-DATT-001-2021. Según factura electrónica de venta SMS No.55

Atentamente,

JANER GALVAN CARBONO
Director Administrativo
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE – DATT
Supervisión

AMC-OFI-0094378-2021

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 9 de agosto de 2021

Oficio AMC-OFI-0094378-2021

Doctor
JHON FLOREZ YEPES
Asesor Codigo 105 Grado 47
Pagador – Secretario de Hacienda
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
Ciudad

Asunto: **Aclaración al contrato No. MC-DATT-001-2021**

Cordial saludo,

El pasado diecisiete (17) de abril de 2021, se suscribió el contrato No. MC-DATT-001-2021, con la sociedad SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S, identificada con NIT. 900.356.395 – 7, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

Al tramitar la factura presentada por el contratista, la entidad se percató de los siguientes tópicos que se proceden aclarar en el presente oficio:

1. El número del contrato correcto es: MC-DATT-001-2021, entiéndase aclarado en todos los documentos precontractuales y contractuales derivados del proceso de mínima cuantía.
2. En el acta de inicio por error involuntario en le digitalización se relacionó como número de la garantía de responsabilidad civil extracontractual la siguiente póliza No. 74 994000013882 380, cuando el correcto y aprobado en el portal SECOP es: 380-74-994000013882, aclarase el mencionado documento.

Es importante mencionar que dichas correcciones y aclaraciones no afecta la sustancialidad del acto jurídico realizado entre el Distrito y el Contratista mencionado.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

La anterior, tiene su fundamento jurídico en las siguientes disposiciones:

Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, *"Artículo 45. Corrección de Errores Formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."*

Decreto- Ley 019 de 2012, Artículo 11. De los Errores de Citas, de Ortografía, de Mecanografía o de Aritmética. *Ninguna autoridad administrativa podrá devolver o rechazar solicitudes contenidas en formularios por errores de citas, de ortografía, de mecanografía, de aritmética o similares, salvo que la utilización del idioma o de los resultados aritméticos resulte relevante para definir el fondo del asunto de que se trate y exista duda sobre el querer del solicitante. Cualquier funcionario podrá corregir el error sin detener la actuación administrativa, procediendo en todo caso a comunicar por el medio más idóneo al interesado sobre la respectiva corrección.*

De lo anterior se concluye que el ejecutivo puede proceder a la corrección de errores de redacción, de aplicación de la gramática española, de impresión, de digitación y transcripción, así como corregir errores de referencia y de enumeración de artículos, clausulas, numerales o incisos sin hacer uso de adendas y/o modificatorios siempre que la corrección no implique una modificación de fondo en el pliego o en el contrato.

Atentamente,

JANER GALVAN CARBONO
Director
Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT

Vo.Bo. Viviana Margarita Montenegro Rodríguez
Subdirector Administrativo y Financiero DATT

Proyecto: Omaira Guillin/P.U.

Revisó: Fabián Álvarez Falcón – Asesor Jurídico DATT

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

AMC-OFI-0123822-2021

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 6 de octubre de 2021

Oficio AMC-OFI-0123822-2021

Doctor
JHON FLOREZ YEPES
Asesor Codigo 105 Grado 47
Pagaduría – Secretaria de Hacienda Distrital
Alcaldía de Cartagena de Indias
Centro, Plaza Joe Arroyo, Ed Administrativo Distrital, Piso 2
Ciudad

Asunto: Aclaración al contrato No. MC-DATT-001-2021

El pasado diecisiete (17) de abril de 2021, se suscribió el contrato No. MC-DATT-001-2021, con la sociedad SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S, identificada con NIT. 900.356.395 – 7, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

Al tramitar la factura presentada por el contratista, pagaduría de Secretaría de Hacienda solicita el ingreso almacén derivado del contrato en marras, en ese orden de ideas es menester realizar la siguiente aclaración jurídica a su Honorable área encargada de tramitar los pagos Distritales.

Como ya se mencionó el contrato tiene como objeto el SERVICIO de mantenimiento preventivo y correctivo de la red semafórica, es decir que la tipología contractual corresponde a los denominados contratos de PRESTACIÓN DE SERVICIOS, la Ley 80 de 1993, en su artículo 32

"Artículo 32. De los contratos estatales.
Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación

(...)

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

3o. Contrato de prestación de servicios

Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.
(...)"

Como puede observarse no nos encontramos frante un contrato de suministros o de compraventa de bienes, por lo tanto no se debe solicitar el ingreso almacen de ningún elemento, por consiguiente, solicitamos replantear este requerimiento y se proceda con el pago del contratista. Lo anterior, aunado que en ocasiones anteriores se ha cancelado a la sociedad SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S, y su área no ha requerido este documento puesto que no es propio de la tipología contractual pactadas por las partes.

Agradecemos la atención prestada a nuestra solicitud.

Atentamente,

JANER GALVAN CARBONO
Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT

Vo.Bo. Viviana Margarita Montenegro Rodríguez
Subdirector Administrativo y Financiero DATT

Elaborado por: Fabián Alvarez Falcón – Asesor Jurídico DATT

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

ACTA CAMBIO DE SUPERVISIÓN

CONTRATO	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC –DATT-001-2021
CONTRATISTA	SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S
IDENTIFICACION	NIT. 900.356.395 – 7
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT	890.480.184-4
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

El día 27 de abril de 2021, se aceptó la oferta presentada por **SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S** dentro del proceso de selección N° MC-DATT-001-2021 con el siguiente objeto: **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

En la clausula quinta de la comunicación de aceptación de la oferta se prescribió: *"SUPERVISIÓN: Para efectos de supervisar la ejecución del presente negocio jurídico, será ejercida por Karen Velásquez Rojano, Profesional Especializado Código 222 Grado 45 del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – DATT, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en el Contrato, teniendo en cuenta el objeto de este y las disposiciones que la regulen"*

El 11 de mayo de 2021, se suscribió el acta de inicio del contrato No MC-DATT-001-2021.

El referido contrato finalizó el 12 de octubre de 2021.

El 10 de noviembre de 2021, mediante decreto No. 1235, se nombró a la Doctora KAREN KATHERINE VELASQUEZ ROJANO, en el cargo de SUBDIRECTOR TÉCNICO (OPERATIVO) CÓDIGO 076 GRADO 53 en el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT. Es importante mencionar que en el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 45 del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – DATT, en la actualidad no se ha nombrado al remplazo de la funcionaria.

Teniendo en cuenta que las facturas han sido expedidas posterior al nombramiento de la Dra VELASQUEZ ROJANO, se hace imperioso la necesidad de modificar la supervisión del referido

contrato, el cual será asumido por el delegado contractual y ordenador del gasto conforme al Decreto de delegación contractual vigente (1061 de 28 de septiembre4 de 2021), es decir, el Director de Tránsito y Transporte. Por consiguiente, se procederá a suscribir los documentos posteriores al nombramiento de la funcionaria, en especial, el certificado de supervisión contractual necesario para el pago de los servicios prestados por el contratista.

Se tendrá en cuenta el informe final realizado por la supervisora, quien detalla las actividades desplegadas por el contratista.

Se firma en Cartagena de Indias, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2021.

JANER GALVAN CARBONO
Director de Tránsito y Transporte – DATT

Revisó: Angélica Campo – Asesora Jurídica Externa

Proyectó: Fabián Alvarez Falcón/ Asesor Externo

Smart Mobility and Security, LLC

Factura Electrónica De Venta No

SMS No. 55

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764017667537 que habilita desde SMS 42 hasta SMS 200. Vence 2022-09-06

SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S.

Nit 900356395 7

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad economica ICA: 4290-4652-5221-4321

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I
NIT	890480184 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DIAG 30 30 78	Cartagena	6411370

POR CONCEPTO DE

Contrato servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red semaforica del Distrito y cultural de Cartagena de Indias ACTA No. 5

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
11/11/2021	11/11/2021	EDGAR JIMENEZ CARREÑO	Credito

Código		Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SUM107	Suministro de cable 3X16 AWG 600 Voltios, semaforizacion	165	Und.	8.662	0%	0	1.424.899
2	SUM108	Suministro de cable 4X16 600 Voltios, semaforizacion	512	Und.	7.393	0%	0	3.785.216
3	SUM109	Suministro cable 2X10 AWG, acomedita electrica	65	Und.	7.619	0%	0	495.235
4	SUM114	Fibra optica monomodo 12 hilos	268	Und.	21.576	0%	0	5.782.368
5	SUM115	Empalme fibra optica monomodo 12 hilos, incluye certificacion de empalme	30	Und.	142.933	0%	0	4.287.975
6	MTTO104	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE TARJETAS CPU PARA CONTROLADOR DE TRAFICO ST800 SIEMENS	3	Und.	404.996	0%	0	1.214.988
7	SUM116	Suministro e instalacion de marco y tapa de caja.	1	Und.	2.641.126	0%	0	2.641.126
8	41309502	Administración 5%	1	Und.	1.766.863	0%	0	1.766.863
9	41309503	Imprevistos	1	Und.	196.318	0%	0	196.318
10	41309504	Utilidad 1%	1	Und.	981.590	19%	186.502	981.590

info@smartmob

VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**22.576.579**
DESCUENTO	**0**
IVA	**186.502**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**22.763.081**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**22.763.081**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación:

CLL 98A No. 71A-75 Teléfono 2172773

info@smartmobility.com.co - www.smartmobility.com.co

CUFE: df2d1eb893d57533d4a071727d19a963d371f2ed433c23ec60c1d8674dea590e7f31c14239d811151916fa5f80890813--Expedición:11/11/2021 04:19 PM

Contrato - Información general

Volver al principio

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2465581
Número del Contrato	MC –DAAT-001-2021
Versión del contrato	2
Objeto del contrato:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Tipo	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato:	11/05/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	6 días para terminar *(23/08/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	44 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí () No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (●) No
Obligaciones ambientales	() Sí (●) No
Obligaciones pos consumo	() Sí (●) No
Reversión	() Sí (●) No

Identificación Entidad contratante

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

SMART MOBILITY & SECURITY SAS

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SMART MOBILITY & SECURITY SAS	Bancolombia	Corriente	63952130988

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *EDGAR JIMENEZ* ***Fecha de aprobación:*** *26/04/2021 6:47:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JANER JOSE GALVAN CARBONO* ***Fecha de aprobación:*** *27/04/2021 8:32:38 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_2465581_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_2465581_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Número del proceso	MC-DATT-001-2021
Título del proceso	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Descripción	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Duración del contrato	103 (Días)
Unidad de contratación	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA TRÁNSITO
Título de la oferta	OFERTA PROCESO MC-DATT-001-2021
Tipo	Prestación de servicios
Cuantía del contrato	73.516.950 COP

Condiciones

Volver al principio

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega A definir

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Seriedad de la oferta ○ Sí ◉ No

Cumplimiento	(●) Sí () No				
	[x] Cumplimiento del contrato				
	(●) % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	27/04/2021 12:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	() Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	27/10/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	[x] Pago de salarios				
	(●) % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	27/04/2021 12:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	() Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	27/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	[x] Calidad del servicio				
	(●) % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	27/04/2021 12:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	() Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	27/10/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	[x] Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
	(●) % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	27/04/2021 12:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	() Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	27/06/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	(●) Sí () No				
	(●) No. de SMMLV	200			
Fecha límite para entrega de garantías:	27/04/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	28/04/2021 3:43:25 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.6817703	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	211.111.980 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA	30/06/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago	Abono en cuenta
Plazo de pago de la factura	A definir

Comentarios

Comentario:	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	CARTAGENA
Ubicación	CO-BOL-13001 - Cartagena
País	COLOMBIA
Departamento	Bolívar

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por JANER JOSE GALVAN CARBONO 20-09-2021 13:49

Id de la garantía CO1.WRT.7572316

Referencia de la garantía POLIZA CUMPLIMIENTO 380-47-994000114771 ANEXO 2

Estado Aceptada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [x] Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- [] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Número de póliza 380-47-994000114771

Tomador SMART MOBILITY & SECURITY SAS

Beneficiario DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	9.895.708,70 COP	30/01/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	9.895.708,70 COP	30/09/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	9.895.708,70 COP	30/01/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	9.895.708,70 COP	30/09/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Poliza 380-47-994000114771 anexo 2 Cartagena.pdf	Poliza 380-47-994000114771 anexo 2 Cartagena.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *EDGAR JIMENEZ* 17/09/2021 8:57 AM *(UTC -5 horas)*

Cancelar

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.7573036

Referencia de la garantía POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 1

Estado Vencida

Justificación

- [] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [] Cumplimiento - Pago de salarios
- [] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [] Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía

- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Número de póliza 380-74-994000013882

Tomador SMART MOBILITY & SECURITY SAS

Beneficiario DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Responsabilidad civil extra contractual	181.705.200,00 COP	3 días de tiempo transcurrido *(30/09/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Poliza 380-74-994000013882 anexo 1 Cartagena.pdf	Poliza 380-74-994000013882 anexo 1 Cartagena.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *EDGAR JIMENEZ* 17/09/2021 9:11 AM *(UTC -5 horas)*

Municipio Cartagena

Dirección: CARTAGENA

Código postal:

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARTAGENA	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

Bienes y Servicios

Volver al principio

1 CO1.PCCNTR.2465581

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
89.450.090,00	73.516.950,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	73152108	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	1,00	UN	89.450.090,00	73.516.950,00	89.450.090,00	73.516.950,00

Documentos del proveedor

Volver al principio

Documentos del contrato

Volver al principio

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento		
ACEPTACION MC-DATT-001-2021 Revisado.pdf	ACEPTACION MC-DATT-001-2021 Revisado.pdf	Descargar	(detalle)
MODIFICATORIO MC-DATT-001-2021-2.pdf	MODIFICATORIO MC-DATT-001-2021-2.pdf	Descargar	(detalle)

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con...
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	
CO1.CTRMOD.6794890	Modificar el contrato	30/09/2021 4:40 PM *(UTC -5 horas)*	30/09/2021 4:49 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	5	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.6674891	Modificar el contrato	10/09/2021 2:17 PM *(UTC -5 horas)*	10/09/2021 3:37 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.6556955	Modificar el contrato	23/08/2021 7:46 AM *(UTC -5 horas)*	23/08/2021 7:54 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.6306627	Modificar el contrato	8/07/2021 6:53 PM *(UTC -5 horas)*	8/07/2021 7:01 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

Información presupuestal

Volver al principio

Para validar el código BPIN y el año de vigencia pulse aquí.

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto JANER JOSE GALVAN CARBONO **Tipo de documento** Cédula de Ciudadanía **Número de documento** 1143228292

Supervisor Karen Katherine Velásquez rojano **Tipo de documento** Cédula de Ciudadanía **Número de documento** 45547403

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	73.516.950
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	73.516.950

Código BPIN 2020130010235 **Año de vigencia** 2021

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
☐	**25**	**CDP**	**No validado**	**89.450.090 COP**		**00-00-12**

Saldo de CDP 89.450.090 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	247	Presupuestal (CDP)	-	No validado	73.516.950 COP	73.516.950 COP	Sin documento	-	SIIF	Detalle +

Saldo de compromisos CDP 73.516.950 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Ejecución del Contrato

Volver al principio

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
1	SMS No.31	-	25/06/2021 10:23 AM *(UTC -5 horas)*	25/06/2021 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	21.271.491 COP	Aceptada	Detalle

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por		
Acta aceptacion de precios.pdf	Acta aceptacion de precios.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
ACTA DE INICIO	Documento 01 001.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Acta mayores menores cantidades.pdf	Acta mayores menores cantidades.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
RP 247 - Mantenimiento Semaforo.pdf	RP 247 - Mantenimiento Semaforo.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

Solicitud prorroga Contrato No. MC-DAAT-001-2021.pdf	Solicitud prorroga Contrato No. MC-DAAT-001-2021.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

Modificaciones del Contrato

Volver al principio

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.6306478	Modificar el contrato	8/07/2021 6:53 PM *(UTC -5 horas)*	9/07/2021 9:57 AM *(UTC -5 horas)*	Publicados	2	Ver	Registro

Incumplimientos

Volver al principio

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

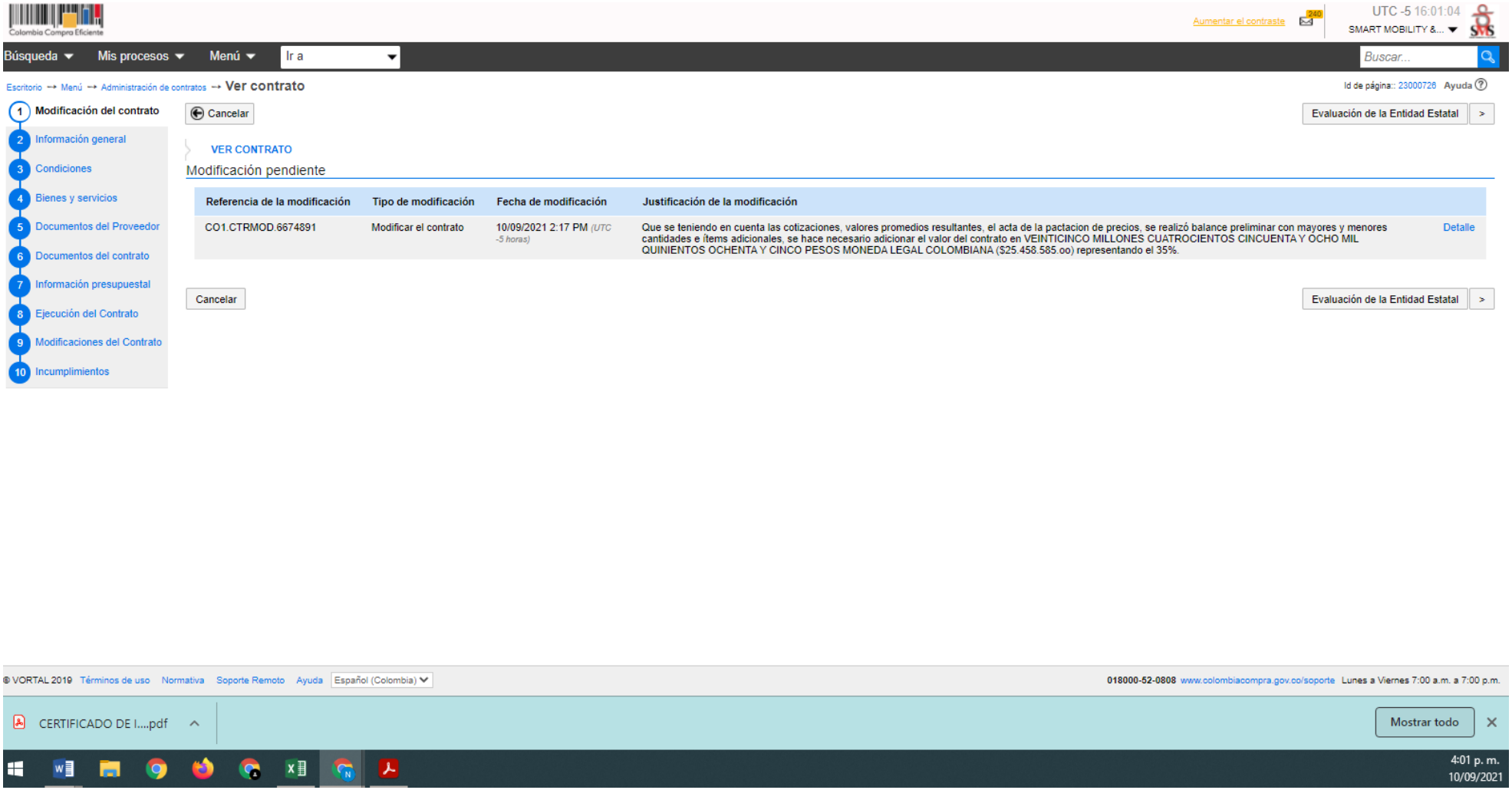
Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	SMS No.31	25/06/2021 10:23:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	25/06/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	21.271.491 COP	Aceptada	Detalle
Pago 002	36	17/08/2021 11:17:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	17/08/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	14.438.474 COP	Aceptada	Detalle
Pago 003	38	17/08/2021 11:24:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	17/08/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.358.387 COP	Aceptada	Detalle
Pago 004	44	20 días de tiempo transcurrido *(17/09/2021 5:09:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	14 días de tiempo transcurrido *(22/09/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	31.430.149 COP	Aceptada	Detalle

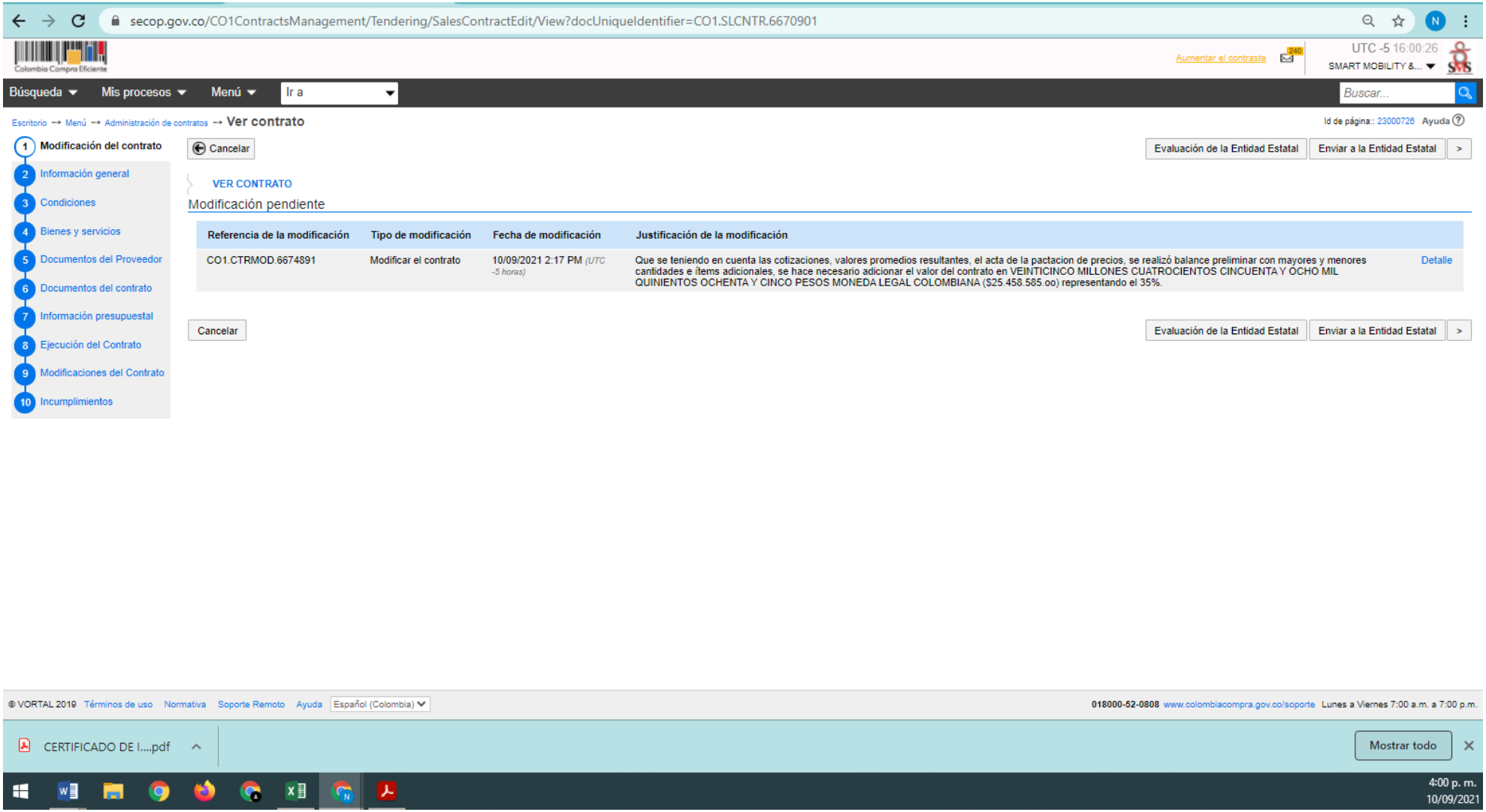
Crear

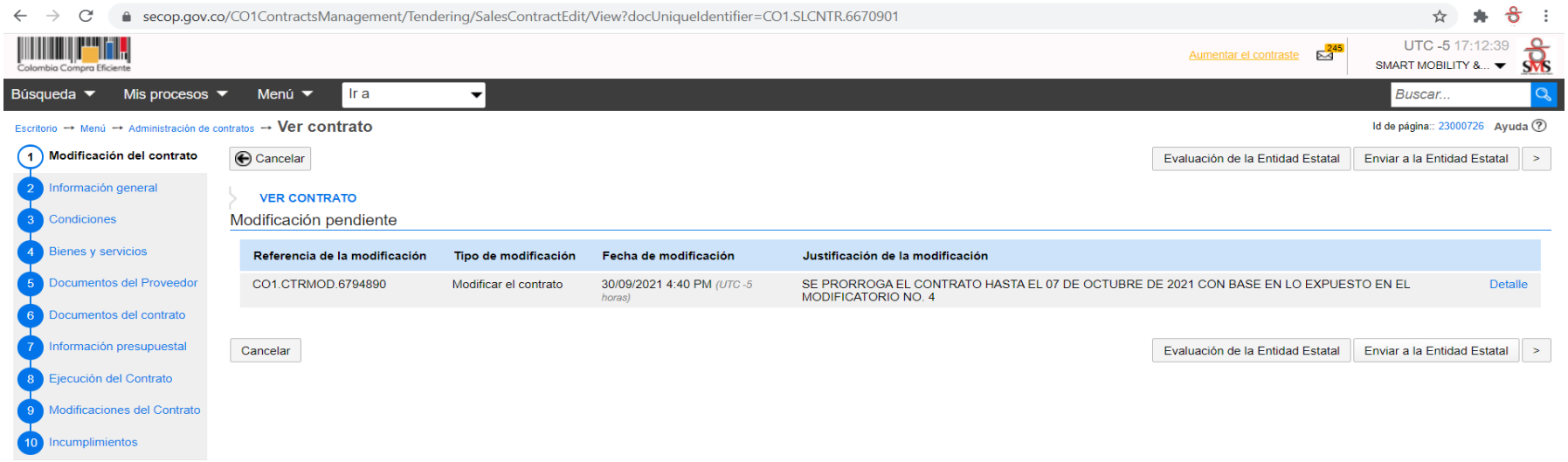
Documentos de ejecución del contrato

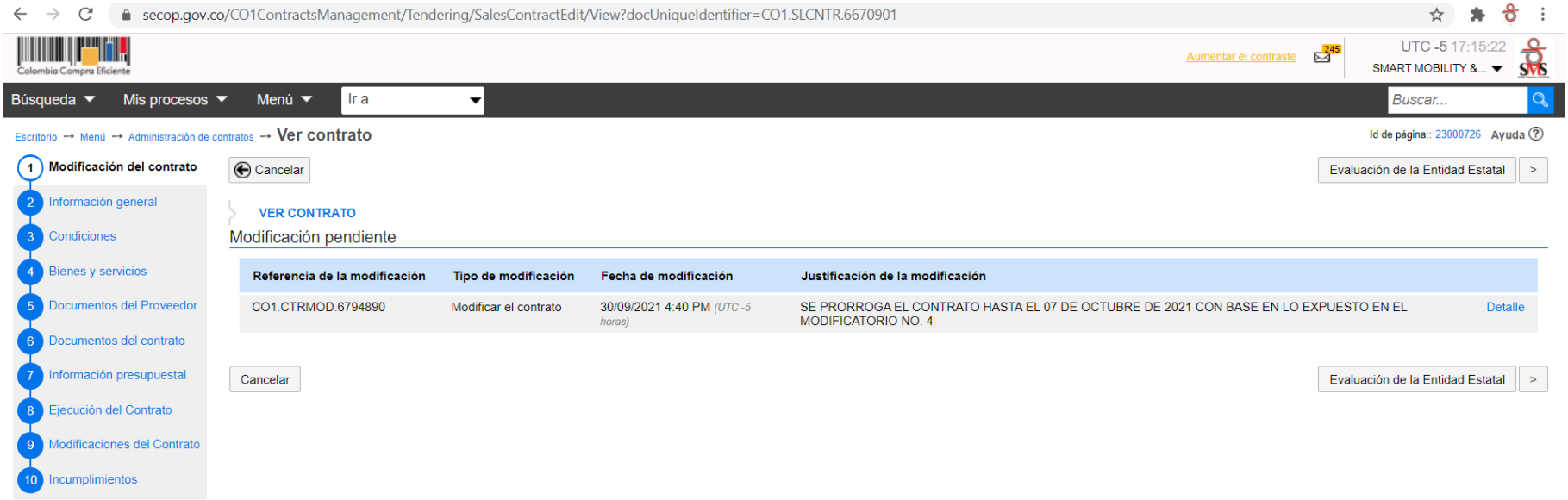
	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	RP 247 - Mantenimiento Semaforo.pdf	RP 247 - Mantenimiento Semaforo.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO	Documento 01 001.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Solicitud prorroga Contrato No. MC-DAAT-001-2021.pdf	Solicitud prorroga Contrato No. MC-DAAT-001-2021.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Acta mayores menores cantidades.pdf	Acta mayores menores cantidades.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Acta aceptacion de precios.pdf	Acta aceptacion de precios.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RP 587 - SMART MOBILITY.pdf	RP 587 - SMART MOBILITY.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo


Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 16:01:04
SMART MOBILITY &...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato
Id de página:: 23000726 Ayuda
1 Modificación del contrato
2 Información general
3 Condiciones
4 Bienes y servicios
5 Documentos del Proveedor
6 Documentos del contrato
7 Información presupuestal
8 Ejecución del Contrato
9 Modificaciones del Contrato
10 Incumplimientos
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
VER CONTRATO
Modificación pendiente
Referencia de la modificación
Tipo de modificación
Fecha de modificación
Justificación de la modificación
CO1.CTRMOD.6674891
Modificar el contrato
10/09/2021 2:17 PM (UTC -5 horas)
Que se teniendo en cuenta las cotizaciones, valores promedios resultantes, el acta de la pactacion de precios, se realizó balance preliminar con mayores y menores cantidades e ítems adicionales, se hace necesario adicionar el valor del contrato en VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($25.458.585.oo) representando el 35%.
Detalle
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
CERTIFICADO DE I....pdf
Mostrar todo
4:01 p. m.
10/09/2021


secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.6670901
Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 16:00:26
SMART MOBILITY &...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato
Id de página:: 23000726 Ayuda
1 Modificación del contrato
2 Información general
3 Condiciones
4 Bienes y servicios
5 Documentos del Proveedor
6 Documentos del contrato
7 Información presupuestal
8 Ejecución del Contrato
9 Modificaciones del Contrato
10 Incumplimientos
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
Enviar a la Entidad Estatal
VER CONTRATO
Modificación pendiente
Referencia de la modificación
Tipo de modificación
Fecha de modificación
Justificación de la modificación
CO1.CTRMOD.6674891
Modificar el contrato
10/09/2021 2:17 PM (UTC -5 horas)
Que se teniendo en cuenta las cotizaciones, valores promedios resultantes, el acta de la pactacion de precios, se realizó balance preliminar con mayores y menores cantidades e ítems adicionales, se hace necesario adicionar el valor del contrato en VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($25.458.585.oo) representando el 35%.
Detalle
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
Enviar a la Entidad Estatal
© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
CERTIFICADO DE I....pdf
Mostrar todo
4:00 p. m.
10/09/2021


secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.6670901
Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
245
UTC -5 17:12:39
SMART MOBILITY &...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato
Id de página:: 23000726
Ayuda
1 Modificación del contrato
2 Información general
3 Condiciones
4 Bienes y servicios
5 Documentos del Proveedor
6 Documentos del contrato
7 Información presupuestal
8 Ejecución del Contrato
9 Modificaciones del Contrato
10 Incumplimientos
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
Enviar a la Entidad Estatal
>
VER CONTRATO
Modificación pendiente
Referencia de la modificación
Tipo de modificación
Fecha de modificación
Justificación de la modificación
CO1.CTRMOD.6794890
Modificar el contrato
30/09/2021 4:40 PM (UTC -5 horas)
SE PRORROGA EL CONTRATO HASTA EL 07 DE OCTUBRE DE 2021 CON BASE EN LO EXPUESTO EN EL MODIFICATORIO NO. 4
Detalle
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
Enviar a la Entidad Estatal
>


secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.6670901
Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
245
UTC -5 17:15:22
SMART MOBILITY &...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato
Id de página:: 23000726
Ayuda
1 Modificación del contrato
2 Información general
3 Condiciones
4 Bienes y servicios
5 Documentos del Proveedor
6 Documentos del contrato
7 Información presupuestal
8 Ejecución del Contrato
9 Modificaciones del Contrato
10 Incumplimientos
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
>
VER CONTRATO
Modificación pendiente
Referencia de la modificación
Tipo de modificación
Fecha de modificación
Justificación de la modificación
CO1.CTRMOD.6794890
Modificar el contrato
30/09/2021 4:40 PM (UTC -5 horas)
SE PRORROGA EL CONTRATO HASTA EL 07 DE OCTUBRE DE 2021 CON BASE EN LO EXPUESTO EN EL MODIFICATORIO NO. 4
Detalle
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
>



VER MODIFICACIÓN

X

nformación general

Identificador Único de la Modificación CO1.CTRMOD.6840001

ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.6670901

Estado Publicado

Tipo Modificar el contrato

¿Requiere reconocimiento del proveedor?

Estado de la fecha 1 hora de tiempo transcurrido *(7/10/2021 5:32:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Justificación de la modificación SE REALIZA MODIFICACION CONFORME CON BASE A DOCUMENTO ANEXO

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
MODIFICATORIO 5 MC-DATT-001-2021 (1).docx	MODIFICATORIO 5 MC-DATT-001-2021 (1).docx	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 7 hasta 5
- Campo 1 - CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS - Precio unitario valor ha cambiado para 96.261.583,00.
- El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 149 hasta 154
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 5 horas para terminar *(7/10/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 5 días para terminar *(12/10/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El documento MODIFICATORIO 5 MC-DATT-001-2021 (1).docx de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El campo de la modificación Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones) fue cambiado desde 98.957.087,00 hasta 96.261.583,00

Reconocido por el proveedor *EDGAR JIMENEZ 07-10-2021 18:43 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *FABIAN ALVAREZ 07-10-2021 17:32 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

JANER JOSE GALVAN CARBONO 07-10-2021 18:08 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
MC-DAAT-001-2021
Decreto 1082 de 2015

PROCESO	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC –DAAT-001-2021
OFERENTE SELECCIONADO	SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S
IDENTIFICACION	NIT. 900.356.395 - 7
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT	890.480.184-4
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
VALOR OFERTADO	SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 73.516.950,00) IVA INCLUIDO

Entre la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C, entidad del orden territorial, identificada con NIT. 890.480.184-4, quien para los efectos del presente contrato actúa por conducto del señor **JANER GALVAN CARBONO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.228.292, nombrado mediante decreto número 1085 del 18 de septiembre de 2020 como Director Administrativo de Tránsito y Transporte y quien obra en representación del **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, bajo la calidad de delegado para contratar según Decreto No. 0013 del 06 de Enero de 2021, y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO**; por medio de la presente, manifiesto que el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias **ACEPTA** expresa e incondicionalmente la oferta presentada dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-DAAT-001-2021**, por **SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S,** identificada con NIT. 900.356.395 – 7, representada legalmente por el señor **EDGAR JIMENEZ CARREÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.520.001, y quien para este acto se denominará **EL CONTRATISTA**. De conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, mediante la presente se deja constancia de las siguientes clausulas: **PRIMERA.- OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS,** lo anterior de conformidad con lo establecido en la oferta presentada por **EL CONTRATISTA** dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-DAAT-001-2021, los estudios previos y la invitación pública; regulado por las normas mercantiles, así como las normas aplicables en materia contractual (Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios). De igual forma de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **SEGUNDA.– VALOR:** El valor de la oferta aceptada es la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 73.516.950,00) IVA INCLUIDO**, monto que no supera el presupuesto oficial designado para este negocio jurídico y que será cancelado por parte del Distrito según lo indicado en la siguiente clausula**. TERCERA.– FORMA DE PAGO:** EL Distrito-DATT cancelará al contratista el valor de contrato, por mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa presentación de la factura y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El pago está sujeto a la presentación de los soportes de ejecución, listado y planilla de pago de los aportes a la seguridad del personal dispuesto para la ejecución del contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Los pagos se harán teniendo en cuenta el Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC y se sujetarán a los montos aprobados en

él. **PARÁGRAFO:** En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la Entidad no lo tramitara mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no genera interés moratorio alguno a cargo del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO – DATT. **CUARTA.– PLAZO**: El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (2) meses o hasta agotar el presupuesto oficial estimado o cualquiera de los eventos que ocurra primero, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993. En todo caso, la prestación del servicio se deberá realizar de acuerdo con el cronograma que para tal efecto establezca el supervisor del contrato, junto con el contratista. **QUINTA.– SUPERVISIÓN:** Para efectos de supervisar la ejecución del presente negocio jurídico, será ejercida por Karen Velásquez Rojano, Profesional Especializado Código 222 Grado 45 del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – DATT, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en el Contrato, teniendo en cuenta el objeto de este y las disposiciones que la regulen. **SEXTA.– GENERALES:** Con la presente comunicación se entiende aceptada expresa e incondicionalmente la oferta presentada por el proponente en el SECOP II quien quedará informado de la mencionada aceptación, por lo cual se obliga plenamente al igual que el DISTRITO a cumplir con lo convenido, de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015. **SÉPTIMA**.- **IMPUTACION PRESUPUESTAL:** Las erogaciones que se causen con la ejecución del presente contrato se encuentran respaldadas con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Subdirector Administrativo y Financiero del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte el cual hace parte integral de este contrato:

CDP No.	Fecha	Unidad Ejecutora	Código Presupuestal	Concepto	Valor
25	15-02-2021	12	02-001-06-20-01-02-06-03	AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓNVIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA – SEMAFORIZACION – ingresos corrientes de libre destinación	$ 89.450.090.oo

OCTAVA.- GARANTIAS: Con arreglo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del DISTRITO una garantía de cumplimiento que consistirá en una póliza expedida por una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, con el objeto de garantizar los siguientes amparos:

Garantía	Cuantía (%)	Vigencia
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
Calidad del Servicio	10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	10% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del mismo y doce (12) meses mas
Seguro de responsabilidad civil.	200 SMMLV	Vigencia igual al plazo del mismo

NOVENA.- DOMICILIO: Para todos los efectos, el domicilio contractual se fija por las partes en la ciudad de Cartagena de Indias, Plaza de la Aduana, Palacio Municipal, piso 1. **DÉCIMA.- DATOS DE CONTACTO: ENTIDAD CONTRATANTE:** Dirección Administrativa de Tránsito y Transporte, dirección física: Marbella Edificio Mar del Norte locales 1 al 5, Cartagena de Indias, e-mail: contratacion@transitocartagena.gov.co. **ENTIDAD CONTRATISTA:** Calle 98 A # 71 A -75, Cartagena, Bolívar, Colombia, email: info@smartmobility.com.co **DÉCIMA PRIMERA.- PERFECCIONAMIENTO:** De conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 o normas que lo complementen o adicionen, con la presente comunicación se entiende aceptada expresa e incondicionalmente la oferta presentada por SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S, y con la publicación de esta en el portal del SECOP II, éste quedará informado de la mencionada aceptación, por lo cual quedara plenamente obligado, al igual que el DISTRITO a cumplir con lo convenido. **DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN:** Para dar inicio a la ejecución del contrato originado por la aceptación de la oferta presentada, se requerirá de la expedición por parte del Responsable del Presupuesto del DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS del Certificado de Registro Presupuestal correspondiente, la aprobación de las respectivas garantías y la suscripción del acta de inicio.

Proyectó *Karina Cotera Cumplido / Asesora Externa, DAAT*

Revisó: *Juan Pablo Rojas Acuña / Asesor Jurídico Externo DAAT*
Revisó: *Angélica Campo / Asesora Jurídica Externa DAAT*

ACTA DE INICIO
CONTRATO NO. MC-DATT-001-2021 DE 27 DE ABRIL DE 2021

En el Distrito de Cartagena, Bolívar, a los once (11) días del mes de mayo de 2021, se reunieron en las instalaciones del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – DATT** del **DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**, el señor **EDGAR JIMENEZ CARREÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.520.001, en su calidad de Representante Legal **SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S,** identificada con NIT. 900.356.395 – 7, y **KAREN VELÁSQUEZ ROJANO**, Profesional Especializado Código 222 Grado 45 en su calidad de Supervisora contractual, con el objeto de iniciar el contrato No. MC-DATT-001-2021 de 27 de abril de 2021.

<table>
<tr><th colspan="2">INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Contrato No.</td><td>MC-DATT-001-2021 de 27 de abril de 2021.</td></tr>
<tr><td>Tipo de Contrato</td><td>Prestación de servicio</td></tr>
<tr><td>Imputación presupuestal</td><td>
<table>
<tr><th>CDP No.</th><th>Fecha</th><th>Unidad Ejecutora</th><th>Código Presupuestal</th><th>Concepto</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>25</td><td>15-02-2021</td><td>12</td><td>02-001-06-20-01-02-06-03</td><td>AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓNVIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA – SEMAFORIZACION – ingresos corrientes de libre destinación</td><td>$ 89.450.090,oo</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Contratista:</td><td>SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S</td></tr>
<tr><td>NIT:</td><td>900.356.395 – 7</td></tr>
<tr><td>Valor estipulado en el contrato</td><td>SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 73.516.950,00) IVA INCLUIDO</td></tr>
<tr><td>Fecha de contrato:</td><td>27 DE ABRIL DE 2021</td></tr>
<tr><td>Objeto:</td><td>CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS</td></tr>
<tr><td>Supervisor:</td><td>Profesional Especializado Código 222 Grado 45 adscrita al DATT</td></tr>
<tr><td>Fecha de Iniciación:</td><td>11 de mayo de 2021</td></tr>
<tr><td>Fecha de Terminación:</td><td>Hasta el 10 de julio de 2021</td></tr>
<tr><td>Registro Presupuestal:</td><td>247 de 27 de abril de 2021.</td></tr>
<tr><td>Numero de Póliza:</td><td>Póliza: N° 380 47 994000114771 por valor asegurado de $29,406,780.00 con el amparo de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, calidad de bienes expedida por la compañía Aseguradora</td></tr>
</table>

	Solidaria S.A. Póliza: N° 74 994000013882 380 por valor asegurado de $181,705,200.00 con el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual expedida por la compañía Aseguradora Solidaria S.A.

Para constancia firman los que acuerdan dar inicio al contrato,

Cartagena de Indias, once (11) días de mayo de 2021.

EDGAR JIMENEZ CARREÑO
Representante Legal
SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S

KAREN VELÁSQUEZ ROJANO
Supervisora

MODIFICATORIO No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO MC-DATT-001-2021
Decreto 1082 de 2015

PROCESO	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC –DATT-001-2021
OFERENTE SELECCIONADO	SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S
IDENTIFICACION	NIT. 900.356.395 – 7
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT	890.480.184-4
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
VALOR CONTRATADO	SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 73.516.950,00) IVA INCLUIDO

Entre la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C, entidad del orden territorial, identificada con NIT. 890.480.184-4, quien para los efectos del presente contrato actúa por conducto del señor **JANER GALVAN CARBONO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.228.292, nombrado mediante decreto número 1085 del 18 de septiembre de 2020 como Director Administrativo de Tránsito y Transporte y quien obra en representación del **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, bajo la calidad de delegado para contratar según Decreto No. 453 de 2021 el cual modifica el Decreto 0013 del 06 de enero de 2021, y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO** y por la otra parte **SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S,** identificada con NIT. 900.356.395 – 7, representada legalmente por el señor **EDGAR JIMENEZ CARREÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.520.001, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente modificación No. 1 de la comunicación de aceptación de la oferta del proceso No. MC-DATT-001-2021, que tiene por objeto **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 27 de abril de 2021, se aceptó la oferta presentada por **SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S** dentro del proceso de selección N° MC-DATT-001-2021 con el siguiente objeto: **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** por valor de **SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 73.516.950,00) IVA INCLUIDO**. **2)** Que teniendo en cuenta que el objeto del contrato es el Mantenimiento Preventivo y Correctivo del activo semafórico de propiedad del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT, el cual incluye suministro e instalación de repuestos y que estas cantidades e ítems se desarrollan de acuerdo a las cantidades de acuerdo a la necesidad que presente la entidad, tal como se estableció en la invitación pública. **3)**. Que el día 11 de mayo de 2021, se suscribió el acta de inicio del contrato No MC-DATT-001-2021. **4)** Que el día 13 de mayo de 2021, se llevó a cabo un comité técnico virtual con la presencia del contratista y de funcionarios y asesores externos DATT, en el que se determinó la necesidad de realizar un balance de las intervenciones prioritaria a ejecutar según estado del sistema. **5)** Que el día 18 de mayo de 2021, luego de realizar el análisis técnico, se recibió la recomendación del Ingeniero Robert Iriarte

encargado de la coordinación de sistema semafórico, a través de comunicación electrónica anexa al presente documento, en el cual se expresa textualmente lo siguiente"(…)*Doctora Karen Velázquez Según compromiso, comité técnico contrato mantenimiento, se solicita hacer ajuste en la cantidad de módulos, y que según recorrido, se necesitan aproximadamente 30 módulos de color verde y 22 módulos de color rojo. (…) De igual forma sería bueno realizar el cambio de los brazos(soporte) de los semáforos ubicado en las tenazas y Marbella para cual se necesitan 6 pares de soporte para semaforos S1 y 12 soporte para S2. (…) También se requiere la reparación de 2 tarjeta CPU para controlador Siemens ST800, 2 tarjetas CPU para controlador ST 950 y la reparación de 3 Fuente de voltaje "* .**6)** Que dentro de la ejecución del contrato se determinaron menores y mayores cantidades. **7)** Que en el presupuesto inicial no se contemplaron para el mantenimiento correctivo algunos ítems necesarios para la correcta operación del sistema. **8)** Que el DATT solicitó cotización del mercado al contratista y a diferentes empresas del sector, consulta que arrojó el recibo de 3 cotizaciones, una del contratista y las otras dos de empresas del sector, para lo cual se relacionó en el acta de pactación de precios de fecha 30 de junio de 2021, el cuadro comparativo de los valores de los ítems no contratados, en el que se evidencia que los valores propuestos por el contratista SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S, no superan el valor promedio unitario de las propuestas. **9)** Que en reunión de fecha 29 de junio de 2021, se puso de manifiesto por parte del Contratista que para ejecutar algunos de los ítems nuevos se hace necesario adicionar el plazo del contrato veintinueve (29) días hábiles adicionales al inicialmente pactado, por cuanto para el suministro de algunos ítems se hace necesario su fabricación por tanto deben ser importados y sumado a esto las restricciones para mitigar el contagio por la pandemia del Covid 19, los tiempos de fabricación, transporte e importación de dichos ítems han sido más largos conllevando a requerir tiempo adicional para la ejecución del contrato.**10)** Que en reunión de fecha 30 de junio de 2021 se suscribió por parte del Contratante, Contratista y supervisión del contrato Acta de pactación de los precios de los ítems a incluir en el presupuesto. **11)** Que se hace necesario modificar el presupuesto oficial, incorporando algunos ítems nuevos como se describen a continuación:

Capitulo 1 MTTO PREVENTIVOSEMÁFOROS		Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
1,00	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de tarjetas CPU para controlador de tráfico ST 800 SIEMENS	UN	2	**$404.996,00**	$809.992,00
2,00	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de tarjetas CPU para controlador de tráfico ST 950 SIEMENS	UN	2	**$404.996,00**	$809.992,00
3,00	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de tarjetas fuente para controlador de tráfico ST SIEMENS	UN	3	**$404.996,00**	$1.214.988,00
Capitulo 2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO - BOLSA DE REPUESTOS:		Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
4,00	Soporte metalico para semaforos S1, galvanizado en caliente (pares)	UN	6	**$200.580,00**	$1.203.480,00
5,00	Soporte metalico para semaforos S2, galvanizado en caliente	UN	12	**$336.001,00**	$4.032.012,00

12) Que del análisis realizado con la modificación en cantidades (mayores y menores y cantidades) se tiene que al adicionar los ítems no previstos, el balance ajustado arroja un monto que supera el monto inicialmente contratado, por lo cual no es necesario realizar adición al valor inicial. **13**) Que la supervisión y el ordenador del gasto, estima conveniente y procedente, y por tanto autorizan la modificación solicitada en cuanto a la inclusión de los ítems no previstos con los valores y cantidades para la correcta ejecución del contrato.**14)** Que de igual forma se estima la conveniencia de prorrogar el plazo del contrato. **15)** Que en mérito de lo expuesto, el modificatorio No. 1 a la comunicación de aceptación de la oferta del proceso MC-DATT-001-2021 Decreto 1082 de 2015, se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICACION CANTIDADES E INCLUSIÓN DE NUEVOS ITEMS-** La modificación se realizará de conformidad con la descripción de los ítems y cantidades que se especifican a continuación:

			CANTIDADES CONTRACTUALES			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	MAYORES	MENORES	MAYORES	MENORES		
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VIDEO DETECCION (ITERIS) - INTERSECCION. Limpieza de carcasa, lente, talco y ajustes de conectores de video y eléctrico.**										

1,1	MTTO PREVENTIVO CONTROLADORES limpieza a todas las tarjetas y elementos que hacen parte del controlador, se tomaran lecturas del voltajes y corriente que alimentan al controlador, se ajustaran los conductores (cables) que alimentan a los semáforos y se ajustaran tuercas y tornillos.	UN	88	$197.656,00	$17.393.728,00	0	0	$ 0,00	$ 0,00	88,00	$ 17.393.728,00
1,2	MTTO PREVENTIVOSEMÁFOROS Se realiza ajustes a módulos de leds, viseras y limpieza a los bornes de conexión.	UN	100	$38.990,00	$3.899.000,00	0	0	$ 0,00	$ 0,00	100,00	$ 3.899.000,00
1,3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMARAS DE VIDEO DETECCION (ITERIS) -INTERSECCION. Limpieza de carcasa, lente, talco y ajustes de conectores de video y eléctrico.	UN	50	$190.100,00	$9.505.000,00	0	0	$ 0,00	$ 0,00	50,00	$ 9.505.000,00
1,4	MTTO PLANEAMIENTO DE TRÁFICO. Se revisarán planeamientos en los cruces con el fin de mantener en óptimo funcionamiento en las intersecciones semafóricas. Coordinaciones en olas verdes en corredores	UN	88	$264.876,00	$23.309.088,00	0	-78	$ 0,00	($ 20.660.328,00)	10,00	$ 2.648.760,00
SUBTOTAL 1					**$54.106.816,00**						$ 33.446.488,00
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO - BOLSA DE REPUESTOS**: semáforos, tarjetas de control y potencia, módulos led, cableado, partes electrónicas										
2,1	suministro de semáforo vehicular LED de 200 mm	UN	1	$2.039.222,00	$2.039.222,00	0	-1	$ 0,00	($ 2.039.222,00)	0,00	$ 0,00
2,2	suministro de semáforo vehicular de conteo regresivo de 300 mm	UN	1	$2.324.266,00	$2.324.266,00	0	-1	$ 0,00	($ 2.324.266,00)	0,00	$ 0,00
2,3	suministro de semáforo S3 peatonal	UN	1	$1.156.389,00	$1.156.389,00	0	-1	$ 0,00	($ 1.156.389,00)	0,00	$ 0,00
2,4	Suministro lámparas o módulos a Led 200 mm 6wat 11 wat 9 wat rojo, amarillo o verde	UN	1	$420.599,00	$420.599,00	0	51	$ 0,00	$ 21.450.549,00	52,00	$ 21.871.148,00
2,5	Suministro poste recto T1	UN	1	$1.169.646,00	$1.169.646,00	0	-1	$ 0,00	($ 1.169.646,00)	0,00	$ 0,00
2,6	Suministro poste mensula de 5.5 mtr (T2)	UN	1	$2.163.674,00	$2.163.674,00	0	-1	$ 0,00	($ 2.163.674,00)	0,00	$ 0,00
2,7	Suministro de cable 3 x 12 AWG Acometida eléctrica	UN	1	$7.343,00	$7.343,00	0	-1	$ 0,00	($ 7.343,00)	0,00	$ 0,00
2,8	Suministro de cable 3 x 16 AWG 600 voltios, semaforización	UN	1	$8.662,00	$8.662,00	0	-1	$ 0,00	($ 8.662,00)	0,00	$ 0,00
2,9	Suministro de cable 4 x 16 600 voltios, semaforización	UN	1	$7.393,00	$7.393,00	0	-1	$ 0,00	($ 7.393,00)	0,00	$ 0,00
SUBTOTAL 2					**$9.297.194,00**						$ 21.871.148,00
ELEMENTOS NO CONTEMPLADOS EN EL CONSTRATO											
1,5	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de tarjetas CPU para controlador de tráfico ST 800 SIEMENS	UN	0	$404.996,00	$0,00	2	0	$ 809.992,00	$ 0,00	2,00	$ 809.992,00
1,6	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de tarjetas CPU para controlador de tráfico ST 950 SIEMENS	UN	0	$404.996,00	$0,00	2	0	$ 809.992,00	$ 0,00	2,00	$ 809.992,00
1,7	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de tarjetas fuente para controlador de tráfico ST SIEMENS	UN	0	$404.996,00	$0,00	3	0	$ 1.214.988,00	$ 0,00	3,00	$ 1.214.988,00

2,10	Soporte metálico para semáforos S1, galvanizado en caliente (pares)	UN	0	$200.580,00	$0,00	6	0	$ 1.203.480,00	$ 0,00	6,00	$ 1.203.480,00
2,11	Soporte metálico para semáforos S2, galvanizado en caliente	UN	0	$336.001,00	$0,00	12	0	$ 4.032.012,00	$ 0,00	12,00	$ 4.032.012,00
SUBTOTAL 3					**$0,00**						$ 8.070.464,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$63.404.010,00**						**$63.388.100,00**
ADMINISTRACIÓN (A) (9%)					$5.706.360,90						$5.704.929,00
IMPREVISTOS (I) (1%)					$634.040,10						$633.881,00
UTILIDAD (U) (5%)					$3.170.200,50						$3.169.405,00
IVA (19% SOBRE UTIIDAD) SI APLICA					$602.338,10						$602.186,95
TOTAL					$73.516.949,60						$73.498.501,95
TOTAL REDONDEADO					**$73.516.950,00**						**$73.498.502,00**

PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta que se trata de precios unitarios fijas, el valor final del contrato será el que resulte de las cantidades realmente ejecutadas recibidas a satisfacción por el valor unitario contratado de las mismas. **CLÁUSULA SEGUNDA MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA CUARTA –PLAZO-** De acuerdo con la solicitud realizada y previo análisis de esta, se adiciona el término del plazo de ejecución del presente contrato por lo el término de 29 días hábiles, por lo tanto, el plazo total del contrato será de tres (3) meses y trece (13) días, es decir, hasta el 23 de agosto de 2021 o hasta agotar el presupuesto oficial estimado o cualquiera de los eventos que ocurra primero, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA TERCERA: CLAUSULADO INCÓLUME**: Las demás cláusulas pactadas en la aceptación contrato No. MC-DATT-001-2021 del 27 de abril de 2021, que no han sido modificadas u aclaradas se mantendrán iguales. **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes.

Proyectó *Karina Cotera Cumplido / Asesora Externa, DATT*

Proyectó: *Juan Pablo Rojas Acuña / Asesor Jurídico Externo DATT*
Revisó: *Fabián Álvarez/ Asesor jurídico externo DATT*

Vo.Bo*. Karen Velásquez Rojano - PE Código 222 Grado 45*

MODIFICATORIO No. 2 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO MC-DATT-001-2021
Decreto 1082 de 2015

PROCESO	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC –DATT-001-2021
OFERENTE SELECCIONADO	SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S
IDENTIFICACION	NIT. 900.356.395 – 7
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT	890.480.184-4
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Entre la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C, entidad del orden territorial, identificada con NIT. 890.480.184-4, quien para los efectos del presente contrato actúa por conducto del señor **JANER GALVAN CARBONO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.228.292, nombrado mediante decreto número 1085 del 18 de septiembre de 2020 como Director Administrativo de Tránsito y Transporte y quien obra en representación del **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, bajo la calidad de delegado para contratar según Decreto No. 453 de 2021 el cual modifica el Decreto 0013 del 06 de enero de 2021, y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO** y por la otra parte **SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S,** identificada con NIT. 900.356.395 – 7, representada legalmente por el señor **EDGAR JIMENEZ CARREÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.520.001, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente modificación No. 2 de la comunicación de aceptación de la oferta del proceso No. MC-DATT-001-2021, que tiene por objeto **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 27 de abril de 2021, se aceptó la oferta presentada por **SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S** dentro del proceso de selección N° MC-DATT-001-2021 con el siguiente objeto: **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**. **2)** Que el día 11 de mayo de 2021, se suscribió el acta de inicio del contrato No MC-DATT-001-2021. **3)** Que el día 9 de julio de 2021, se suscribió el Modificatorio No. 1 mediante el cual se acordó incorporar algunos ítems nuevos al presupuesto oficial y realizar modificación en cantidades (mayores y menores cantidades), como resultado del balance el valor de contrato es de **SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOS PESOS MCTE ($ 73.498.502,00) IVA INCLUIDO**. **4)** Que para ejecutar algunos de los ítems nuevos se hizo necesario adicionar mediante el Modificatorio No. 1 el plazo del contrato veintinueve (29) días hábiles adicionales al inicialmente pactado, es decir hasta el 23 de agosto de 2021 por cuanto para el Suministro de algunos ítems se hace necesario su fabricación, por tanto deben ser importados y sumado a esto las restricciones para mitigar el contagio por la pandemia del Covid 19, los tiempos de fabricación, transporte e importación de dichos ítems han sido más largos conllevando a requerir tiempo adicional. **5)** Que el 19 de agosto de 2021 se envió solicitud por parte del contratista a la Supervisora del contrato en la que manifiestan que: "*teniendo en cuenta que los suministros a instalar son importados y según comunicación de la agencia de aduanas del día de ayer, la mercancía la estarían entregando en la Aduana de Bogotá en el transcurso de la semana entrante. De acuerdo a lo expuesto en renglones anteriores,* ***solicitamos amablemente nos conceda una prórroga*** *del contrato hasta el día 10 de septiembre de 2021".* **6)** Que mediante Oficio AMC-OFI-0100502-2021, la Supervisión del contrato solicitó el trámite de realizar prórroga del contrato por considerar que se requiere continuar con la

contratación vigente para el desarrollo del alcance del mismo y no ocasionar interrupción en el mantenimiento a la red semafórica, del tal mera que se cumpla con el objeto contractual. **7)** Que la supervisión y el ordenador del gasto, estima conveniente y procedente, y por tanto autorizan la modificación solicitada en cuanto a prorrogar el contrato hasta el 10 de septiembre de 2021. **8)** Que en mérito de lo expuesto, el modificatorio No. 1 a la comunicación de aceptación de la oferta del proceso MC-DATT-001-2021 Decreto 1082 de 2015, se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA CUARTA –PLAZO-** De acuerdo con la solicitud realizada y previo análisis de esta, se adiciona el término del plazo de ejecución del presente contrato, por lo tanto el plazo total del contrato será hasta el 10 septiembre o hasta agotar el presupuesto oficial estimado o cualquiera de los eventos que ocurra primero, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.**CLÁUSULA SEGUNDA: CLAUSULADO INCÓLUME**: Las demás cláusulas pactadas en la aceptación contrato No. MC-DATT-001-2021 del 27 de abril de 2021 y Modificatorio No1, que no han sido modificadas u aclaradas se mantendrán iguales. **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes.

Proyectó *Karina Cotera Cumplido /Asesora Externa, DATT*

Proyectó: *Juan Pablo Rojas Acuña /Asesor Jurídico Externo DATT*
Revisó: *Fabián Álvarez/ Asesor jurídico externo DATT*

MODIFICATORIO No. 3 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO MC-DATT-001-2021
Decreto 1082 de 2015

PROCESO	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC –DATT-001-2021
OFERENTE SELECCIONADO	SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S
IDENTIFICACION	NIT. 900.356.395 – 7
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT	890.480.184-4
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Entre la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C, entidad del orden territorial, identificada con NIT. 890.480.184-4, quien para los efectos del presente contrato actúa por conducto del señor **JANER GALVAN CARBONO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.228.292, nombrado mediante decreto número 1085 del 18 de septiembre de 2020 como Director Administrativo de Tránsito y Transporte y quien obra en representación del **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, bajo la calidad de delegado para contratar según Decreto No. 453 de 2021 el cual modifica el Decreto 0013 del 06 de enero de 2021, y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO** y por la otra parte **SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S,** identificada con NIT. 900.356.395 – 7, representada legalmente por el señor **EDGAR JIMENEZ CARREÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.520.001, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente modificación No. 1 de la comunicación de aceptación de la oferta del proceso No. MC-DATT-001-2021, que tiene por objeto **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 27 de abril de 2021, se aceptó la oferta presentada por **SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S** dentro del proceso de selección N° MC-DATT-001-2021 con el siguiente objeto: **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS 2)**. Que el día 11 de mayo de 2021, se suscribió el acta de inicio del contrato No MC-DATT-001-2021. **3)** Que el día 9 de julio de 2021, se suscribió el Modificatorio No.

1 mediante el cual se acordó incorporar algunos ítems nuevos al presupuesto oficial y realizar modificación en cantidades (mayores y menores cantidades), donde como resultado del balance el valor de contrato es de **SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOS PESOS MCTE ($ 73.498.502,00) IVA INCLUIDO** es decir 80,89 salarios mínimos mensuales legales vigentes. **4)** Que el día 23 de agosto se suscribió el Modificatorio No 2, mediante el cual se prorrogó el término del plazo de ejecución del contrato, por lo tanto el plazo total del contrato se estipuló hasta el 10 septiembre de 2021 o hasta agotar el presupuesto oficial estimado. **5)** Que el el 11 de agosto de 2021, se recibe INFORME DE NECESIDADES PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE CARTAGENA, por parte de los Ingenieros Robert Iriarte y Miguel Valderrama , en el que se describe que luego de un recorrido técnico por las intersecciones ESTACIÓN DE TRANSCARIBE MADRE BERNARDA (TRANSVERSAL 54), SEMÁFORO AV. PEDRO DE HEREDIA X CRA. 22 (BOMBA TEXACO#3 PIE DE LA POPA) y verificación de la red de fibra óptica, mediante la cual se realiza la comunicación de los equipos en terreno con el centro de control (Esta red cuenta con tres anillos). Se identifican actividades a realizar para el adecuado funcionamiento y habilitación de las intercepciones semafóricas de ubicadas en *Bomba Texaco No.3, Estación Madre Bernarda* y las que se encuentran en los anillos *uno, dos y tres*. Se concluye en que se hace necesario los siguientes suministros:

ELEMENTOS	TOTAL
CABLE 2 X 10	110
CABLE 3 X 16	200
CABLE 4 X 16	620
CABLE FIBRA OPTICA	400
EMPALMES(INCLUYE PRESPARACION Y TERMINALES)	28
CERTIFICACION DE EMPALMES	28
MARCO + TAPA DE 80X80	4

Lo anterior fue puesto en conocimiento a la Unidad Interna de Contratación del DATT para que emitiera concepto sobre la viabilidad de los manifestado, ante lo cual la Unidad Interna de Contratación informó el trámite y documentos necesarios para la elaboración de la modificación al contrato. **6)** Que el 13 de agosto se realizó comité técnico para socializar y analizar las recomendaciones del INFORME DE NECESIDADES PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE CARTAGENA. **7)** Que el DATT solicitó cotización del mercado al contratista y a diferentes empresas del sector, consulta que arrojó el recibo de 4 cotizaciones, una del contratista y las otras tres de empresas del sector, para lo cual se relacionó en el acta de pactación de precios de fecha 6 de septiembre de 2021, teniendo en cuenta que los valores propuestos por el contratista para los ítems 3, 3 y 4, superan el valor unitario promedio de las cotizaciones, acepta que los valores de los ítems precitados se establezcan en los valores promedios, y mantiene el valor del ítem 1 el cual está por debajo del promedio:

				DOMINGO TORRES TEHERAN		SMART MOBILITY & SECURITI SAS		OHM INVERSIONES S.A.S.		GRUPO CFG SAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	Vr Unitario	Vr Parcial	Vr Unitario	Vr Parcial	Vr Unitario	Vr Parcial	Vr Unitario	Vr Parcial	Valor Promedio
1	Suministro de cable 2 x 10 AWG, acometida electrica	Ml	110	$ 8.600,00	$ 946.000,00	$ 7.619,00	$ 838.090,00	$ 11.600,00	$ 1.276.000,00	$ 8.990,00	$ 988.900,00	$ 9.202,25
2	Fibra optica monomodo 12 hilos	Ml	400	$ 14.500,00	$ 5.800.000,00	$ 22.645,00	$ 9.058.000,00	$ 24.250,00	$ 9.700.000,00	$ 24.909,00	$ 9.963.600,00	**$ 21.576,00**
3	Empalme fibra optica monomodo 12 hilos, incluye certificacion de empalme	Und	28	$ 85.000,00	$ 2.380.000,00	$ 158.944,00	$ 4.450.432,00	$ 145.000,00	$ 4.060.000,00	$ 182.786,00	$ 5.118.008,00	**$ 142.932,50**
4	Suministro e instalacion de marco y tapa de caja de 80 x 80cm	Und	4	$ 400.000,00	$ 1.600.000,00	$ 585.583,00	$ 2.342.332,00	$ 505.000,00	$ 2.020.000,00	$ 679.277,00	$ 2.717.108,00	**$ 542.465,00**

8) Que se hace necesario modificar el presupuesto oficial, incorporando ítems nuevos como se describen a continuación:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Suministro de cable 2 x 10 AWG, acometida electrica	Ml	**110**	$ 7.619,00	**$838.090,00**
Fibra optica monomodo 12 hilos	Ml	**400**	$ 21.576,00	**$8.630.400,00**
Empalme fibra optica monomodo 12 hilos, incluye certificacion de empalme	Und	**28**	$ 142.932,50	**$4.002.110,00**
Suministro e instalacion de marco y tapa de caja de 80 x 80cm	Und	**4**	$ 542.465,00	**$2.169.860,00**

9) Que del análisis realizado con la modificación en cantidades (mayores y menores y cantidades) se tiene que al adicionar los ítems no previstos, el balance ajustado arroja un monto que supera el monto del contrato, por lo cual es necesario realizar adición por valor de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($25.458.585.oo) IVA INCLUIDO. 10**) Que teniendo en cuenta que el valor a adicionar equivale a 28,02 salarios mínimos mensuales legales vigentes, el cual no supera el 50% del valor del contrato inicial expresado en salarios mínimos legales mensuales, la supervisión y el ordenador del gasto, estima conveniente y procedente, y por tanto autorizan la modificación solicitada en valor para la inclusión de los ítems no previstos con los valores y cantidades para la correcta ejecución del contrato.**11)** Que de acuerdo a la Supervisión, para la ejecución de las mayores cantidades e ítems adicionales, se requieren veinte días adicionales. **12)** Que se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No 153 del 7 de septiembre de 2021 por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MCTE ($36.449.508) IVA INCLUIDO.**13)** Que en mérito de lo expuesto, el modificatorio No. 3 a la comunicación de aceptación de la oferta del proceso MC-DATT-001-2021 Decreto 1082 de 2015, se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICACION CANTIDADES E INCLUSIÓN DE**

NUEVOS ITEMS- La modificación se realizará de conformidad con la descripción de los ítems y cantidades que se especifican a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES CONTRACTUALES			MODIFICATORIO 1		MODIFICATORIO 2					
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
								MAYORES	MENORES	MAYORES	MENORES		
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VIDEO DETECCION (ITERIS) - INTERSECCION. Limpieza de carcasa, lente, talco y ajustes de conectores de video y eléctrico.**												
1,1	MTTO PREVENTIVO CONTROLADORES limpieza a todas las tarjetas y elementos que hacen parte del controlador, se tomaran lecturas del voltajes y corriente que alimentan al controlador, se ajustaran los conductores (cables) que alimentan a los semáforos y se ajustaran tuercas y tornillos.	UN	88	$197.656,00	$17.393.728,00	88,00	$17.393.728,00	0	0	$ 0,00	$ 0,00	88,00	$ 17.393.728,00
1,2	MTTO PREVENTIVOSEMÁFOROS Se realiza ajustes a módulos de leds, viseras y limpieza a los bornes de conexión.	UN	100	$38.990,00	$3.899.000,00	100,00	$3.899.000,00	0	0	$ 0,00	$ 0,00	100,00	$ 3.899.000,00
1,3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMARAS DE VIDEO DETECCION (ITERIS) -INTERSECCION. Limpieza de carcasa, lente, talco y ajustes de conectores de video y eléctrico.	UN	50	$190.100,00	$9.505.000,00	50,00	$9.505.000,00	0	0	$ 0,00	$ 0,00	50,00	$ 9.505.000,00
1,4	MTTO PLANEAMIENTO DE TRÁFICO. Se revisarán planeamientos en los cruces con el fin de mantener en óptimo funcionamiento en las intersecciones semafóricas. Coordinaciones en olas verdes en corredores	UN	88	$264.876,00	$23.309.088,00	10,00	$ 2.648.760,00	0	0	$ 0,00	$ 0,00	10,00	$ 2.648.760,00
	SUBTOTAL 1				**$54.106.816,00**		$ 33.446.488,00						$ 33.446.488,00
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO - BOLSA DE REPUESTOS**: semáforos, tarjetas de control y potencia, módulos led, cableado, partes electrónicas												
2,1	suministro de semaforo vehicular LED de 200 mm	UN	1	$2.039.222,00	$2.039.222,00	0,00	$ 0,00	0	0	$ 0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,2	suministro de semaforo vehicular de conteo regresivo de 300 mm	UN	1	$2.324.266,00	$2.324.266,00	0,00	$ 0,00	0	0	$ 0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,3	suministro de semaforo S3 peatonal	UN	1	$1.156.389,00	$1.156.389,00	0,00	$ 0,00	0	0	$ 0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,4	Suministro lámparas o módulos a Led 200 mm 6wat 11 wat 9 wat rojo, amarillo o verde	UN	1	$420.599,00	$420.599,00	52,00	$ 21.871.148,00	0	0	$ 0,00	$ 0,00	52,00	$ 21.871.148,00
2,5	Suministro poste recto T1	UN	1	$1.169.646,00	$1.169.646,00	0,00	$ 0,00	0	0	$ 0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,6	Suministro poste mensula de 5.5 mtr (T2)	UN	1	$2.163.674,00	$2.163.674,00	0,00	$ 0,00	0	0	$ 0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,7	Suministro de cable 3 x 12 AWG Acometida electrica	UN	1	$7.343,00	$7.343,00	0,00	$ 0,00	0	0	$ 0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,8	Suministro de cable 3 x 16 AWG 600 voltios, semaforizacion	UN	1	$8.662,00	$8.662,00	0,00	$ 0,00	200	0	$ 1.732.400,00	$ 0,00	0,00	$ 1.732.400,00

2,9	Suministro de cable 4 x 16 600 voltios, semaforizacion	UN	1	$7.393,00	$7.393,00	0,00	$ 0,00	620	0	$ 4.583.660,00	$ 0,00	0,00	$ 4.583.660,00
SUBTOTAL 2					**$9.297.194,00**		$ 21.871.148,00						$ 28.187.208,00
1,5	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de tarjetas CPU para controlador de tráfico ST 800 SIEMENS	UN	0	$404.996,00	$0,00	2,00	$ 809.992,00	0	0	$ 0,00	$ 0,00	2,00	$ 809.992,00
1,6	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de tarjetas CPU para controlador de tráfico ST 950 SIEMENS	UN	0	$404.996,00	$0,00	2,00	$ 809.992,00	0	0	$ 0,00	$ 0,00	2,00	$ 809.992,00
1,7	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de tarjetas fuente para controlador de tráfico ST SIEMENS	UN	0	$404.996,00	$0,00	3,00	$ 1.214.988,00	0	0	$ 0,00	$ 0,00	3,00	$ 1.214.988,00
2,10	Soporte metalico para semaforos S1, galvanizado en caliente (pares)	UN	0	$200.580,00	$0,00	6,00	$ 1.203.480,00	0	0	$ 0,00	$ 0,00	6,00	$ 1.203.480,00
2,11	Soporte metalico para semaforos S2, galvanizado en caliente	UN	0	$336.001,00	$0,00	12,00	$ 4.032.012,00	0	0	$ 0,00	$ 0,00	12,00	$ 4.032.012,00
SUBTOTAL 3					**$0,00**		$ 8.070.464,00						$ 8.070.464,00
ELEMENTOS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO													
	Suministro de cable 2 x 10 AWG, acometida electrica	Ml	**0**	$ 7.619,00				110	0	$ 838.090,00	0	110	$ 838.090,00
	Fibra optica monomodo 12 hilos	Ml	**0**	$ 21.576,00				400	0	$ 8.630.400,00	0	400	$ 8.630.400,00
	Empalme fibra optica monomodo 12 hilos, incluye certificacion de empalme	Und	**0**	$ 142.932,50				28	0	$ 4.002.110,00	0	28	$ 4.002.110,00
	Suministro e instalacion de marco y tapa de caja de 80 x 80cm	Und	**0**	$ 542.465,00				4	0	$ 2.169.860,00	0	4	$ 2.169.860,00
SUBTOTAL 4													$ 15.640.460,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$63.404.010,00**		**$63.388.100,00**						**$85.344.620,00**
ADMINISTRACIÓN (A) (9%)					$5.706.360,90		$5.704.929,00						$7.681.015,80
IMPREVISTOS (I) (1%)					$634.040,10		$633.881,00						$853.446,20
UTILIDAD (U) (5%)					$3.170.200,50		$3.169.405,00						$4.267.231,00
IVA (19% SOBRE UTIIDAD) SI APLICA					$602.338,10		$602.186,95						$810.773,89
TOTAL					$73.516.949,60		$73.498.501,95						$98.957.086,89
TOTAL REDONDEADO					**$73.516.950,00**		**$73.498.502,00**						**$98.957.087,00**

PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta que se trata de precios unitarios fijas, el valor final del contrato será el que resulte de las cantidades realmente ejecutadas recibidas a satisfacción por el valor unitario contratado de las mismas. **CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA SEGUNDA VALOR DEL CONTRATO:** De acuerdo con el **ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS ADICIONALES CONTRATO NO. MC-DATT-001-2021** y las consideraciones anteriormente expuestas, se adiciona el valor de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($25.458.585) IVA INCLUIDO,** por lo cual el valor del contrato asciende a la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE MCTE ($98.957.087,00) IVA INCLUIDO** con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 153 del 7 de septiembre de 2021 expedido por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MCTE ($36.449.508) IVA INCLUIDO. **CLÁUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA CUARTA –PLAZO-** De acuerdo con la solicitud realizada y previo análisis de esta, se adiciona el término del plazo de ejecución del presente contrato hasta el 30 de septiembre de 2021 o hasta agotar el presupuesto oficial estimado, cualquiera de los eventos que ocurra primero, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.**CLÁUSULA QUINTA: CLAUSULADO INCÓLUME**: Las demás cláusulas pactadas en la aceptación contrato No. MC-DATT-001-2021 del 27 de abril de 2021, que no han sido modificadas u aclaradas se mantendrán iguales. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes.

Proyectó *Karina Cotera Cumplido / Asesora Externa, DATT*

Proyectó: *Juan Pablo Rojas Acuña / Asesor Jurídico Externo DATT*
Revisó: *Fabián Álvarez/ Asesor jurídico externo DATT*

MODIFICATORIO No. 4 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO MC-DATT-001-2021
Decreto 1082 de 2015

PROCESO	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC –DATT-001-2021
OFERENTE SELECCIONADO	SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S
IDENTIFICACION	NIT. 900.356.395 – 7
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT	890.480.184-4
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Entre la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C, entidad del orden territorial, identificada con NIT. 890.480.184-4, quien para los efectos del presente contrato actúa por conducto del señor **JANER GALVAN CARBONO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.228.292, nombrado mediante decreto número 1085 del 18 de septiembre de 2020 como Director Administrativo de Tránsito y Transporte y quien obra en representación del **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, bajo la calidad de delegado para contratar según Decreto No. 1061 de 28 de septiembre de 2021, y quien en adelante se denominará EL DISTRITO y por la otra parte **SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S**, identificada con NIT. 900.356.395 – 7, representada legalmente por el señor **EDGAR JIMENEZ CARREÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.520.001, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA,, hemos acordado celebrar la presente modificación No. 4 de la comunicación de aceptación de la oferta del proceso No. MC-DATT-001-2021, que tiene por objeto **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, previas las siguientes consideraciones: 1) Que el día 27 de abril de 2021, se aceptó la oferta presentada por SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S dentro del proceso de selección N° MC-DATT-001-2021 con el siguiente objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS 2). Que el día 11 de mayo de 2021, se suscribió el acta de inicio del contrato No MC-DATT-001-2021. 3) Que el día 9 de julio de 2021, se suscribió el Modificatorio No. 1 mediante el cual se acordó incorporar algunos ítems nuevos al presupuesto oficial y realizar modificación en cantidades (mayores y menores cantidades), donde como resultado del balance el valor de contrato es de SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOS PESOS MCTE ($ 73.498.502,00) IVA INCLUIDO es decir 80,89 salarios mínimos mensuales legales vigentes. 4) Que el día 23 de agosto se suscribió el Modificatorio No 2, mediante el cual se prorrogó el término del plazo de ejecución del contrato, por lo tanto el plazo total del contrato se estipuló hasta el 10 septiembre de 2021 o hasta agotar el presupuesto oficial estimado. 5) Que el día 10 de septiembre de 2021 se suscribió el Modificatorio No 3, mediante el cual se adicionó valor al contrato, el cual ascendió a la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE MCTE ($98.957.087,00) IVA INCLUIDO y se prorrogó el plazo hasta el 30 de septiembre de 2021.6) Que el contratista SMART MOBILITY & SECURITY SAS presentó solicitud el 29 de septiembre de la presente anualidad, donde manifiesta: "*teniendo en cuenta que los suministros a instalar como lo es el cable de semaforización, este únicamente es suministrado bajo pedido y*

por cantidad superior a mil (1.000) metros y dicha fabricación demora aproximadamente 30 días; adicional a esto el desarrollo de las actividades in-situ no ha sido viable por razones meteorológicas, resaltando que las labores incluyen manejo eléctrico, siendo así imposible el manejo de esta bajo la lluvia, retrasando directamente el cronograma de ejecución. 7) Que la solicitud fue evaluada y revisada, teniendo en cuenta que, se hace necesario la ejecución de las actividades para poner en funcionamiento importantes intersecciones semafóricas y que dicha prorroga no implica valores adicionales al contrato. 8**)** Que en mérito de lo expuesto, el modificatorio No. 4 a la comunicación de aceptación de la oferta del proceso MC-DATT-001-2021 Decreto 1082 de 2015, se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA CUARTA – PLAZO-** De acuerdo con la solicitud realizada y previo análisis de esta, se adiciona el término del plazo de ejecución del presente contrato por el término de 5 días hábiles, por lo tanto, el plazo de ejecución será hasta el día 07 de octubre de 2021 o hasta agotar el presupuesto oficial estimado o cualquiera de los eventos que ocurra primero, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA SEGUNDA: EXTENSIÓN DE LAS GARANTÍAS:** El CONTRATISTA deberá ampliar las garantías constituidas por él, atendiendo la modificación introducida mediante el presente contrato modificatorio. **CLÁUSULA TERCERA: CLAUSULADO INCÓLUME**: Las demás cláusulas pactadas en la aceptación contrato No. MC-DATT-001-2021 del 27 de abril de 2021, que no han sido modificadas u aclaradas se mantendrán iguales. **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes.

Proyectó *Karina Cotera Cumplido /Asesora Externa, DATT*

Proyectó: *Juan Pablo Rojas Acuña /Asesor Jurídico Externo DATT*

Revisó: *Fabián Álvarez/ Asesor jurídico externo DATT*

Vo.Bo*. Karen Velásquez Rojano - PE Código 222 Grado 45*

MODIFICATORIO No. 5 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO
MC-DATT-001-2021
Decreto 1082 de 2015

PROCESO	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC –DATT-001-2021
OFERENTE SELECCIONADO	SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S
IDENTIFICACION	NIT. 900.356.395 – 7
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT	890.480.184-4
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Entre la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C, entidad del orden territorial, identificada con NIT. 890.480.184-4, quien para los efectos del presente contrato actúa por conducto del señor **JANER GALVAN CARBONO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.228.292, nombrado mediante decreto número 1085 del 18 de septiembre de 2020 como Director Administrativo de Tránsito y Transporte y quien obra en representación del **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, bajo la calidad de delegado para contratar según Decreto No. 1061 de 28 de septiembre de 2021, y quien en adelante se denominará EL DISTRITO y por la otra parte **SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S**, identificada con NIT. 900.356.395 – 7, representada legalmente por el señor **EDGAR JIMENEZ CARREÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.520.001, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA,, hemos acordado celebrar la presente modificación No. 5 de la comunicación de aceptación de la oferta del proceso No. MC-DATT-001-2021, que tiene por objeto **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, previas las siguientes consideraciones: 1) Que el día 27 de abril de 2021, se aceptó la oferta presentada por SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S dentro del proceso de selección N° MC-DATT-001-2021 con el siguiente objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS 2). Que el día 11 de mayo de 2021, se suscribió el acta de inicio del contrato No MC-DATT-001-2021. 3) Que el día 9 de julio de 2021, se suscribió el Modificatorio No. 1 mediante el cual se acordó incorporar algunos ítems nuevos al presupuesto oficial y realizar modificación en cantidades (mayores y menores cantidades), donde como resultado del balance el valor de contrato es de SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOS PESOS MCTE ($ 73.498.502,00) IVA INCLUIDO es decir 80,89 salarios mínimos mensuales legales vigentes. 4) Que el día 23 de agosto se suscribió el Modificatorio No 2, mediante el cual se prorrogó el término del plazo de

ejecución del contrato, por lo tanto el plazo total del contrato se estipuló hasta el 10 septiembre de 2021 o hasta agotar el presupuesto oficial estimado. 5) Que el día 10 de septiembre de 2021 se suscribió el Modificatorio No 3, mediante el cual se adicionó valor al contrato, el cual ascendió a la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE MCTE ($98.957.087,00) IVA INCLUIDO y se prorrogó el plazo hasta el 30 de septiembre de 2021.6) Que el día 30 de septiembre de 2021, se suscribe el modificatorio No. 4, mediante el cual se acuerda prorrogar el plazo de ejecución hasta el 07 de octubre de 2021. 7) Que el día 6 de octubre de 2021 el Ingeniero Robert Iriarte manifiesta a la supervisora del contrato que: *"teniendo en cuenta que aún se encuentra vigente el contrato de la referencia, solicitamos incluir, de ser posible la reparación de 3 tarjetas fuentes siemens ST800, las cuales son necesarias para la puesta en funcionamiento de las tres intersecciones que a la fecha se encuentran apagadas. De igual forma solicitamos realizar el cambio de la unidad de medida del item suministro de marco y tapa del proyecto, teniendo en cuenta que no todas las tapas cuenta con las medidas de 80x80, por lo tanto se propone cambiarlo a la medida de metros cuadrados, con el fin de pagarle equitativamente el valor de las tapas al contratista*". 8) Que Teniendo en cuenta que el ítem describe el Suministro e instalación de marco y tapa de caja de 80 x 80cm por unidad con un valor unitario de $ 542.465,00, en la que las dimensiones del marco 80cm por 80cm equivalen a 0.64m2, es necesario aclarar que en total se tiene contratados 2.56m2 y que el al realizar la comparación el valor total del ítem no varía, tal como se muestra a continuación:

		Valor		Cantidad Total	Valor total unitario
Unidad	1	$ 542.465,00		4	$ 2.169.860,00
			(Valor 1m2)	(4 x 0,64)	
Metro cuadrado (80*80CM)	0,64	$ 542.465,00	$ 847.601,5625	2,560	$ 2.169.860,00

9) Que se realizó balance general incluyendo las mayores y menores cantidades de ejecución; y la modificación del item "Suministro e instalación de marco y tapa de caja de 80 x 80cm", quedando como valor final **NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($96.261.583,00) IVA INCLUIDO**, por consiguiente no implica valor adicional al contrato. 10) Que se llevó a cabo reunión extraordinaria el día 6 de octubre de 2021, donde se pudo en conocimiento la necesidad de incorporar 3 tarjetas fuentes Siemens y las dimensiones de las tapas, lo cual fue aprobado. 11) Que la supervisión y el ordenador del gasto, estima conveniente y procedente, y por tanto autorizan la modificación del contrato teniendo en cuenta las anteriores consideraciones. 12) Que en mérito de lo expuesto, el modificatorio No. 5 a la comunicación de aceptación de la oferta del proceso MC-DATT-001-2021 Decreto 1082 de 2015, se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICACION DE CANTIDADES Y UNIDAD DE MEDIDA-** La modificación se realizará de conformidad con la descripción de los ítems, cantidades y unidad de medida que se especifican a continuación:

BALANCE GENERAL

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES CONTRACTUALES			MODIFICATORIO 1		MODIFICATORIO 2		MODIFICATORIO 3					
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
										MAYORES	MENORES	MAYORES	MENORES		
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VIDEO DETECCION (ITERIS) - INTERSECCION. Limpieza de carcasa, lente, talco y ajustes de conectores de video y eléctrico.**														
1,1	MTTO PREVENTIVO CONTROLADORES limpieza a todas las tarjetas y elementos que hacen parte del controlador, se tomaran lecturas del voltajes y corriente que alimentan al controlador, se ajustaran los conductores (cables) que alimentan a los semáforos y se ajustaran tuercas y tornillos.	UN	88	$197.656,00	$17.393.728,00	88,00	$ 17.393.728,00	88	$ 17.393.728,00	0	0	$ 0,00	$ -	88,00	$ 17.393.728,00
1,2	MTTO PREVENTIVOSEMÁFOROS Se realiza ajustes a módulos de leds, viseras y limpieza a los bornes de conexión.	UN	100	$38.990,00	$3.899.000,00	100,00	$ 3.899.000,00	100	$ 3.899.000,00	0	0	$ 0,00	$ -	100,00	$ 3.899.000,00
1,3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMARAS DE VIDEO DETECCION (ITERIS) -INTERSECCION. Limpieza de carcasa, lente, talco y ajustes de conectores de video yeléctrico.	UN	50	$190.100,00	$9.505.000,00	50,00	$ 9.505.000,00	50	$ 9.505.000,00	0	0	$ 0,00	$ -	50,00	$ 9.505.000,00
1,4	MTTO PLANEAMIENTO DE TRÁFICO. Se revisarán planeamientos en los cruces con el fin de mantener en óptimo funcionamiento en las intersecciones semafóricas.Coordinaciones en olas verdes en corredores	UN	88	$264.876,00	$23.309.088,00	10,00	$ 2.648.760,00	10	$ 2.648.760,00	0	0	$ 0,00	$ -	10,00	$ 2.648.760,00
	SUBTOTAL 1				**$54.106.816,00**		$ 33.446.488,00		$ 33.446.488,00						$ 33.446.488,00
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO - BOLSA DE REPUESTOS**: semáforos, tarjetas de control y potencia, módulos led, cableado, partes electrónica														
2,1	suministro de semaforo vehicular LED de 200 mm	UN	1	$2.039.222,00	$2.039.222,00	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	0	0	$ 0,00	$ -	0,00	$ 0,00
2,2	suministro de semaforo vehicular de conteo regresivo de 300 mm	UN	1	$2.324.266,00	$2.324.266,00	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	0	0	$ 0,00	$ -	0,00	$ 0,00
2,3	suministro de semaforo S3 peatonal	UN	1	$1.156.389,00	$1.156.389,00	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	0	0	$ 0,00	$ -	0,00	$ 0,00
2,4	Suministro lámparas o módulos a Led 200 mm 6wat 11 wat 9 wat rojo, amarillo o verde	UN	1	$420.599,00	$420.599,00	52,00	$ 21.871.148,00	52	$ 21.871.148,00	0	0	$ 0,00	$ -	52,00	$ 21.871.148,00
2,5	Suministro poste recto T1	UN	1	$1.169.646,00	$1.169.646,00	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	0	0	$ 0,00	$ -	0,00	$ 0,00
2,6	Suministro poste mensula de 5.5 mtr (T2)	UN	1	$2.163.674,00	$2.163.674,00	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	0	0	$ 0,00	$ -	0,00	$ 0,00
2,7	Suministro de cable 3 x 12 AWG Acometida electrica	UN	1	$7.343,00	$7.343,00	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	0	0	$ 0,00	$ -	0,00	$ 0,00
2,8	Suministro de cable 3 x 16 AWG 600 voltios, semaforizacion	UN	1	$8.662,00	$8.662,00	0,00	$ 0,00	200	$ 1.732.400,00	0	-35,5	$ 0,00	-$ 307.501,00	164,50	$ 1.424.899,00
2,9	Suministro de cable 4 x 16 600 voltios, semaforizacion	UN	1	$7.393,00	$7.393,00	0,00	$ 0,00	620	$ 4.583.660,00	0	-108	$ 0,00	-$ 798.444,00	512,00	$ 3.785.216,00
	Suministro de cable 2 x 10 AWG, acometida electrica	Ml	0	$ 7.619,00				110	$ 838.090,00	0	-45	$ 0,00	-$ 342.855,00	65	$ 495.235,00
	Fibra optica monomodo 12 hilos	Ml	0	$ 21.576,00				400	$ 8.630.400,00	0	-132	$ 0,00	-$ 2.848.032,00	268	$ 5.782.368,00
	Empalme fibra optica monomodo 12 hilos, incluye certificacion de empalme	Und	0	$ 142.932,50				28	$ 4.002.110,00	2	0	$ 285.865,00	$ -	30	$ 4.287.975,00
	Suministro e instalacion de marco y tapa de caja de 80 x 80cm	Und	0	$ 542.465,00				4	$ 2.169.860,00		-4	$ 0,00	-$ 2.169.860,00	0	$ 0,00
	SUBTOTAL 2				**$9.297.194,00**		$ 21.871.148,00		$ 43.827.668,00						$ 37.646.841,00
1,5	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de tarjetas CPU para controlador de tráfico ST 800 SIEMENS	UN	0	$404.996,00	$0,00	2,00	$ 809.992,00	2	$ 809.992,00	3	0	$ 1.214.988,00	$ -	5,00	$ 2.024.980,00
1,6	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de tarjetas CPU para controlador de tráfico ST 950 SIEMENS	UN	0	$404.996,00	$0,00	2,00	$ 809.992,00	2	$ 809.992,00	0	0	$ 0,00	$ -	2,00	$ 809.992,00
1,7	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de tarjetas fuente para controlador de tráfico ST SIEMENS	UN	0	$404.996,00	$0,00	3,00	$ 1.214.988,00	3	$ 1.214.988,00	0	0	$ 0,00	$ -	3,00	$ 1.214.988,00
2,10	Soporte metalico para semaforos S1, galvanizado en caliente (pares)	UN	0	$200.580,00	$0,00	6,00	$ 1.203.480,00	6	$ 1.203.480,00	0	0	$ 0,00	$ -	6,00	$ 1.203.480,00
2,11	Soporte metalico para semaforos S2, galvanizado en caliente	UN	0	$336.001,00	$0,00	12,00	$ 4.032.012,00	12	$ 4.032.012,00	0	0	$ 0,00	$ -	12,00	$ 4.032.012,00
	SUBTOTAL 3				**$0,00**		$ 8.070.464,00		$ 8.070.464,00						$ 9.285.452,00
ELEMENTOS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO															
	Suministro e instalacion de marco y tapa de caja	m2	0	$ 847.601,56				0	$ 0,00	3,116	0	$ 2.641.126,47	$ -	3,116	$ 2.641.126,47
	SUBTOTAL 4														$ 2.641.126,47
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$63.404.010,00**		**$63.388.100,00**		**$85.344.620,00**						**$83.019.907,47**
	ADMINISTRACIÓN (A) (9%)				$5.706.360,90		$5.704.929,00		$7.681.015,80						$7.471.791,67
	IMPREVISTOS (I) (1%)				$634.040,10		$633.881,00		$853.446,20						$830.199,07
	UTILIDAD (U) (5%)				$3.170.200,50		$3.169.405,00		$4.267.231,00						$4.150.995,37
	IVA (19% SOBRE UTIIDAD) SI APLICA				$602.338,10		$602.186,95		$810.773,89						$788.689,12
	TOTAL				$73.516.949,60		$73.498.501,95		$98.957.086,89						$96.261.582,71
	TOTAL REDONDEADO				**$73.516.950,00**		**$73.498.502,00**		**$98.957.087,00**						**$96.261.583,00**

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA CUARTA –PLAZO- De acuerdo con la solicitud realizada y previo análisis de esta, se adiciona el término del plazo de ejecución del presente contrato hasta el 12 de octubre de 2021 o hasta agotar el presupuesto oficial estimado, cualquiera de los eventos que ocurra primero, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA TERCERA: EXTENSIÓN DE LAS GARANTÍAS:** El CONTRATISTA deberá ampliar las garantías constituidas por él, atendiendo la modificación introducida mediante el presente contrato modificatorio. **CLÁUSULA CUARTA: CLAUSULADO INCÓLUME**: Las demás cláusulas pactadas en la aceptación contrato No. MC-DATT-001-2021 del 27 de abril de 2021, que no han sido modificadas u aclaradas se mantendrán iguales.

El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes.

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) GESTION HACIENDA / PRESUPUESTO Codigo: GHAPR02-F003 Version: 2.0 Vigencia: 27/03/2017	

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

12 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 25

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
02-001-06-20-01-02-06-03	AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LA SENALIZACION VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA - SEMAFORIZACION - Ingresos corrientes de libre destinacion	89,450,090.00
	TOTAL:	89,450,090.00

OBJETO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

Se expide a solicitud de JANER JOSE GALVÁN CARBONÓ, DIRECTOR, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE, mediante oficio numero 963 de febrero 10 del 2021.

Cartagena D.C. y T., 15 de febrero del 2021.

MANUEL ADOLFO CARCAMO FERNANDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
JPIMIENTAQ (SOLICITUD)

Imprime: **JPIMIENTAQ**

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP) GESTION HACIENDA / PRESUPUESTO Codigo: GHAPR02-F004 Version: 2.0 Vigencia: 27/03/2017	

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
12 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 247

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
02-001-06-20-01-02-06-03	AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LA SENALIZACION VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA - SEMAFORIZACION - Ingresos corrientes de libre destinacion	73,516,950.00
	Total:	**73,516,950.00**

CDP No. 25

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE MANTENIMIENTO - 1

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

BENEFICIARIO : SMART MOBILITY & SECURITY SAS identificado con NIT 900356395-7

Cartagena D.C. y T., 27 de abril del 2021.

VIVIANA MARGARITA MONTENEGRO RODRÍGUEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *JPIMIENTAQ (SOLICITUD)* **Imprime:** *JPIMIENTAQ*

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	**FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)** **GESTION HACIENDA / PRESUPUESTO** **Codigo: GHAPR02-F004** **Version: 2.0** **Vigencia: 27/03/2017**	

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
12 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 587

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
02-001-06-20-01-02-06-03	AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LA SENALIZACION VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA - SEMAFORIZACION - Ingresos corrientes de libre destinacion	25,458,585.00
	Total:	**25,458,585.00**

CDP No. 153

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE MANTENIMIENTO - 1

OBJETO: ADICIÓN AL CONTRATO MC-DATT-001-2021 CON OBJETO "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS."

BENEFICIARIO : SMART MOBILITY & SECURITY SAS identificado con NIT 900356395-7

Cartagena D.C. y T., 10 de septiembre del 2021.

VIVIANA MARGARITA MONTENEGRO RODRÍGUEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *JPIMIENTAQ* **Imprime:** *JPIMIENTAQ*

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) GESTION HACIENDA / PRESUPUESTO Codigo: GHAPR02-F003 Version: 2.0 Vigencia: 27/03/2017	

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

12 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 153

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
02-001-06-20-01-02-06-03	AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LA SENALIZACION VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA - SEMAFORIZACION - Ingresos corrientes de libre destinacion	36,449,508.00
	TOTAL:	36,449,508.00

OBJETO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

Se expide a solicitud de JANER JOSE GALVÁN CARBONÓ, DIRECTOR, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE, mediante oficio numero 3397 de agosto 18 del 2021.

Cartagena D.C. y T., 07 de septiembre del 2021.

VIVIANA MARGARITA MONTENEGRO RODRÍGUEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
JPIMIENTAQ

Imprime: JPIMIENTAQ

Escaneado con CamScanner

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La suscrita AIDA YANIRA BABATIVA RAMOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.870.603 de Bogotá D.C., en calidad de revisor fiscal de SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S, identificada con NIT Nº 900.356.395-7, CERTIFICA que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales – ARL, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA.

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2021.

SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S
NIT. 900.356.395-7

AIDA YANIRA BABATIVA RAMOS
Revisor Fiscal
T.P. No. 93159 – T



Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

93159-T

AIDA YANIRA
BABATIVA RAMOS
C.C. 51870603
RESOLUCION INSCRIPCION 74 FECHA 2003/06/06
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE 102778

BENJAMIN LOPEZ ARGUELLES



FIRMA DEL TITULAR 012339

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4520095822223786

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AIDA YANIRA BABATIVA RAMOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51870603 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 93159-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14771451311

(415)7707212489984(8020) 000001477145131 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 6 3 9 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SMART MOBILITY & SECURITY S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 98 A 71 A 75 BRR PONTEVEDRA

42. Correo electrónico info@smartmobility.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 1 7 2 7 7 3	3 0 5 4 1 3 4 2 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 1 0 0 5 0 8	4 6 5 2	2 0 1 0 0 5 0 8		5 2 2 1	4 3 2 1

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	5 4		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 07 - 12 / 17 : 34: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ CARREÑO EDGAR
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14771451311

(415)7707212489984(8020) **000001477145131 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 6 3 9 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 4
72. Número	1 2 6 8	1 0
73. Fecha	2 0 1 0 0 5 0 4	2 0 1 5 0 1 2 7
74. Número de notaría	5	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 5 0 8	2 0 1 5 0 1 2 9
77. No. Matrícula mercantil	0 1 9 8 9 6 7 2	0 1 9 8 9 6 7 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 5 0 8	2 0 1 5 0 1 2 9
81. Hasta	2 0 1 5 0 1 2 9	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	9 9	2 0 1 5 0 5 1 9		-
2	8 0	2 0 1 6 1 0 0 3		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14771451311

(415)7707212489984(8020) **000001477145131 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 6 3 9 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 5 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 2 0 0 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	CARREÑO	EDGAR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 9 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 6 4 5 2 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ANDRADE	BENAVIDEZ	ARACELY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14771451311

(415)7707212489984(8020) **000001477145131 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 6 3 9 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 8 7 0 6 0 3		9 3 1 5 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BABATIVA	RAMOS	AIDA	YANIRA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 6 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 8 3 7 9 0		2 5 7 3 0 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TALERO	BUITRAGO	EDITH	JOHANNA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14771451311

(415)7707212489984(8020) **000001477145131 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 6 3 9 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transpor 5 2 2 1

162. Nombre del establecimiento: SMART PARKING SMS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 16 16 71

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 5 5 6 5 1 0	2 0 1 5 0 3 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 4 3 6 0 3 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Instalaciones eléctricas 4 3 2 1

162. Nombre del establecimiento: SMART MOBILITY ANTIOQUIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 35 8 SUR 22 OF 608

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 7 0 4 8 3 4 0 2	2 0 2 0 0 7 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 8 7 0 7 9 6 3	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0

162. Nombre del establecimiento: SMART MOBILITY RISARALDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: CL 23 14 46

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 2 3 5 4 8	2 0 2 0 1 0 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 1 7 2 7 7 3	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14771451311

(415)7707212489984(8020) **000001477145131 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 6 3 9 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0	

162. Nombre del establecimiento: SMART MOBILITY RISARALDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1	

165. Dirección: CL 23 14 46

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 2 3 5 4 8	2 0 2 0 1 0 0 9	
168. Teléfono: 2 1 7 2 7 7 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14771451311

(415)7707212489984(8020) **000001477145131 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 5 1 0		-
2		AAAA MM DD		-
3		AAAA MM DD		-
4		AAAA MM DD		-
5		AAAA MM DD		-
6		AAAA MM DD		-
7		AAAA MM DD		-
8		AAAA MM DD		-
9		AAAA MM DD		-
10		AAAA MM DD		-
11		AAAA MM DD		-
12		AAAA MM DD		-
13		AAAA MM DD		-
14		AAAA MM DD		-
15		AAAA MM DD		-
16		AAAA MM DD		-
17		AAAA MM DD		-
18		AAAA MM DD		-
19		AAAA MM DD		-
20		AAAA MM DD		-
21		AAAA MM DD		-
22		AAAA MM DD		-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ACTA FINAL CONTRATO NO. MC-DATT-001-2021 DE 27 DE ABRIL DE 2021

Objeto **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

Contratante **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT** Fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2021
Contratista **SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S**
Rep. Legal **EDGAR JIMENEZ CARREÑO**
Supervisor **KAREN VELASQUEZ ROJANO**

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES CONTRACTUALES			CANTIDADES FINALES					
						CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	MAYORES	MENORES	MAYORES	MENORES		
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VIDEO DETECCION (ITERIS) - INTERSECCION. Limpieza de carcasa, lente, talco y ajustes de conectores de video y eléctrico.**										
1,1	MTTO PREVENTIVO CONTROLADORES limpieza a todas las tarjetas y elementos que hacen parte del controlador, se tomaran lecturas del voltajes y corriente que alimentan al controlador, se ajustaran los conductores (cables) que alimentan a los semáforos y se ajustaran tuercas y tornillos.	UN	88	$197.656,00	$17.393.728,00	0	0	$ -	$ -	88,00	$ 17.393.728,00
1,2	MTTO PREVENTIVOSEMÁFOROS Se realiza ajustes a módulos de leds, viseras y limpieza a los bornes de conexión	UN	100	$38.990,00	$3.899.000,00	0	0	$ -	$ -	100,00	$ 3.899.000,00
1,3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMARAS DE VIDEO DETECCION (ITERIS) -INTERSECCION. Limpieza de carcasa, lente, talco y ajustes de conectores de video yeléctrico.	UN	50	$190.100,00	$9.505.000,00	0	0	$ -	$ -	50,00	$ 9.505.000,00
1,4	MTTO PLANEAMIENTO DE TRÁFICO. Se revisarán planeamientos en los cruces con el fin de mantener en óptimo funcionamiento en las intersecciones semafóricas.Coordinaciones en olas verdes en corredores	UN	10	$264.876,00	$2.648.760,00	0	0	$ -	$ -	10,00	$ 2.648.760,00
1,5	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de tarjetas CPU para controlador de trafico ST 800 SIEMENS	UN	5	$404.996,00	$2.024.980,00	0	3	$ -	$ 1.214.988,00	2,00	$ 809.992,00
1,6	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de tarjetas CPU para controlador de trafico ST 950 SIEMENS	UN	2	$404.996,00	$809.992,00	0	0	$ -	$ -	2,00	$ 809.992,00
1,7	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de tarjetas fuente para controlador de trafico ST SIEMENS	UN	3	$404.996,00	$1.214.988,00	3	0	$ 1.214.988,00	$ -	6,00	$ 2.429.976,00
	SUBTOTAL 1				**$37.496.448,00**						$ 37.496.448,00
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO - BOLSA DE REPUESTOS:** semáforos, tarjetas de control y potencia, módulos led, cableado, partes electrónicas										
2,1	suministro de semaforo vehicular LED de 200 mm	UN	0	$2.039.222,00	$0,00	0	0	$ -	$ -	0,00	$ 0,00
2,2	suministro de semaforo vehicular de conteo regresivo de 300 mm	UN	0	$2.324.266,00	$0,00	0	0	$ -	$ -	0,00	$ 0,00
2,3	suministro de semaforo S3 peatonal	UN	0	$1.156.389,00	$0,00	0	0	$ -	$ -	0,00	$ 0,00
2,4	Suministro lamparas o módulos a Led 200 mm 6wat 11 wat 9 wat rojo, amarillo o verde.	UN	52	$420.599,00	$21.871.148,00	0	0	$ -	$ -	52,00	$ 21.871.148,00
2,5	Suministro poste recto T1	UN	0	$1.169.646,00	$0,00	0	0	$ -	$ -	0,00	$ 0,00
2,6	Suministro poste mensula de 5.5 mtr (T2)	UN	0	$2.163.674,00	$0,00	0	0	$ -	$ -	0,00	$ 0,00
2,7	Suministro de cable 3 x 12 AWG Acometida electrica	UN	0	$7.343,00	$0,00	0	0	$ -	$ -	0,00	$ 0,00
2,8	Suministro de cable 3 x 16 AWG 600 voltios, semaforizacion	UN	164,5	$8.662,00	$1.424.899,00	0	0	$ -	$ -	164,50	$ 1.424.899,00
2,9	Suministro de cable 4 x 16 600 voltios, semaforizacion	UN	512	$7.393,00	$3.785.216,00	0	0	$ -	$ -	512,00	$ 3.785.216,00
2,10	Soporte metalico para semaforos S1, galvanizado en caliente (pares)	UN	6	$200.580,00	$1.203.480,00	0	0	$ -	$ -	6,00	$ 1.203.480,00
2,11	Soporte metalico para semaforos S2, galvanizado en caliente	UN	12	$336.001,00	$4.032.012,00	0	0	$ -	$ -	12,00	$ 4.032.012,00
	Suministro de cable 2 x 10 AWG, acometida electrica	Ml	65	$ 7.619,00	$495.235,00	0	0	$ -	$ -	65,00	$ 495.235,00
	Fibra optica monomodo 12 hilos	Ml	268	$ 21.576,00	$5.782.368,00	0	0	$ -	$ -	268,00	$ 5.782.368,00
	Empalme fibra optica monomodo 12 hilos, incluye certificacion de empalme	Und	30	$ 142.932,50	$4.287.975,00	0	0	$ -	$ -	30,00	$ 4.287.975,00
	Suministro e instalacion de marco y tapa de caja de 80 x 80cm	Und	0	$ 542.465,00	$0,00	0	0	$ -	$ -	0,00	$ 0,00
	Suministro e instalacion de marco y tapa de caja	m2	3,116	$ 847.601,56	$2.641.126,47	0	0	$ -	$ -	3,116	$ 2.641.126,47
	SUBTOTAL 2				**$45.523.459,47**						$ 45.523.459,47
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$83.019.907,47**						**$83.019.907,47**
	ADMINISTRACIÓN (A) (9%)				$7.471.791,67						$7.471.791,67
	IMPREVISTOS (I) (1%)				$830.199,07						$830.199,07
	UTILIDAD (U) (5%)				$4.150.995,37						$4.150.995,37
	IVA (19% SOBRE UTIIDAD) SI APLICA				$788.689,12						$788.689,12
	TOTAL				$96.261.582,71						$96.261.582,71
	TOTAL REDONDEADO				$96.261.583,00						$96.261.583,00

EDGAR JIMENEZ CARREÑO
Representante Legal
SMART MOBILITY & SECURITY S A S

KAREN VELÁSQUEZ ROJANO
Profesional Especializado Código 222 Grado 45
Supervisora

ROGER MANOTTE MIRANDA
Contratista
Visto Bueno

Escaneado con CamScanner

AMC-OFI-0094647-2021

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, agosto 09, 2021

Oficio AMC-OFI-0094647-2021

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT

CERTIFICA

Que a fecha 9 de agosto de 2021 fue realizada la liberación parcial de saldo del certificado de registro presupuestal de acuerdo a la siguiente a información en cuadro presentado a continuación:

CONTRATO	RP	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	VALOR DE LIBERACIÓN PARCIAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
MC-DATT-001-2021	247	$73,516,950.00	$73,498,502.00	$18,448.00

Dicha liberación fue realizada de acuerdo a lo dispuesto en el modificatorio del contrato.

VIVIANA MARGARITA MONTENEGRO RODRIGUEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-DATT

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB no requiere ser recibido en físico La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable

Escaneado con CamScanner

SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA - DIRECCION DE PRESUPUESTO
SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
REGISTROS PRESUPUESTALES PARA UN BENEFICIARIO

09-08-2021
03:50 PM

ENTIDAD: 100 _ ALCALDIA DE CARTAGENA

BENEFICIARIO: 900356395 – SMART MOBILITY & SECURITY SAS

FECHA DESDE: 01-01-2021 **FECHA HASTA:** 09-08-2021 **FECHA CORTE:** 09-08-2021

VIGENCIA 2021 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

No. RP	FECHA REGISTRO	ESTADO	No.CDP	UNIDAD EJECUTORA	VALOR	ANULACIONES	AJUSTES/ REINTEGROS	VALOR NETO	COMPROMISOS SIN AUTORIZACION DE GIRO
247	27-04-2021		25	12-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSP	73,516,950.00	18,448.00	.00	73,498,502.00	73,498,502.00
				TOTAL REGISTROS PRESUPUESTALES:	73,516,950.00	18,448.00	.00	73,498,502.00	73,498,502.00

ario : JPIMIENTAQ
re_regp_todas_unidad.rep

Escaneado con CamScanner

AMC-OFI-0151065-2021

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, diciembre 02, 2021

Oficio AMC-OFI-0151065-2021

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT

CERTIFICA,

Que a fecha 2 de diciembre de 2021 fue realizada la liberación parcial de saldos de los certificados de registro presupuestal relacionados a continuación:

CONTRATO	RP	FECHA DE EXPEDICIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	VALOR DE LIBERACIÓN PARCIAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
MC-DATT-001-2021	587	10/09/2021	$25,458,585.00	$22,744,633.00	$2,713,952.00

La liberación de saldo se realizó de acuerdo a lo dispuesto en el modificatorio y el acta final del contrato.

La presente certificación se firma el día 2 de diciembre de 2021.

VIVIANA MARGARITA MONTENEGRO RODRIGUEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-DATT

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Politica de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Escaneado con CamScanner